



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



Universidad Tecnológica de *Tijuana*

Inspección y Verificación

1

Resumen ejecutivo

El programa Inspección y Verificación identifica su problemática como “Los comerciantes que no cumplen con la normatividad aplicable no ejerzan ninguna actividad económica en la ciudad”, en donde se puede observar que no se estructura correctamente partiendo de un hecho negativo que pueda ser revertido, sino como una condición que se busca cumplir al establecer que “los comerciantes que no cumplen... no ejerzan ninguna actividad”. De acuerdo con este enunciado, no se puede establecer con precisión si la población que busca atender el programa son los comerciantes en general o los comerciantes que no cumplen con la normatividad.

Por otra parte, el programa cuenta con una sólida justificación, sin embargo, es indispensable que se trabaje en la elaboración de un diagnóstico en el que se identifiquen realmente las causas y efectos del problema, así como las características de la población que lo presenta. El programa define claramente su población objetivo, sin embargo, su cuantificación no es consistente al mostrar discrepancias en diferentes documentos. Resulta primordial revisar la Metodología del Marco Lógico con el fin replantear de manera adecuada el diseño del programa, además de establecer y documentar plazos para su revisión y actualización.

También resulta necesario revisar la Matriz de Indicadores, tanto en su diseño como en la información que los definen, ya que algunas de sus Actividades y Componentes bien podrían corresponder a otras unidades administrativas. También se destaca la importancia de contar con información completa y confiable de los indicadores del programa en las fichas técnicas con el fin de garantizar el establecimiento adecuado de sus metas.

Cabe señalar la importancia de contar con una planeación estratégica que le permita al programa establecer planes y proyectos a mediano y largo plazo. Por otro lado, es necesario que el programa utilice los resultados de las evaluaciones externas para mejorar su gestión con base en los aspectos en que se identifiquen áreas de oportunidad.

Atinadamente el programa reporta sus metas de cobertura y el avance de cumplimiento de manera periódica, sin embargo, resulta necesario que se revise la cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida, con el fin de garantizar la confiabilidad de la información del grado de cobertura del programa.

Hecho importante es que no se brindan apoyos a su población objetivo, lo que lo exenta de recopilar información socioeconómica de sus beneficiarios.

En el tema de los mecanismos de transparencia, el programa se rige por la normatividad correspondiente y se brinda información que los ciudadanos que la soliciten a través de los medios oficiales, apoyando con esto a cumplir con la transparencia y rendición de cuentas, sin embargo, es necesario mantener actualizada la información.

El programa no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de su población atendida. Por lo tanto, no existen mecanismos que le permitan a la dependencia conocer si realmente se está logrando un impacto en la población objetivo a quien pretende beneficiar. En este sentido es

importante que la dependencia cuente con un mecanismo que le permita conocer la opinión sobre la población atendida, cuál es su sentir, y si realmente está cumpliendo o no las expectativas de la misma.

El programa cuenta con un manual de organización muy completo, que incluye la mayoría de sus procesos clave, sin embargo, resulta necesario revisarlo para asegurar que éste contenga los diagramas de flujo de todos los procesos clave que componen el programa.

Por otro lado, cabe señalar que el programa documenta sus resultados con indicadores de la MIR y estos han sido positivos. Se recomienda utilizar las evaluaciones externas para mejorar el desempeño del programa, tomando como base los aspectos susceptibles de mejora que se deriven de ellas, aun cuando existan cambios de administración.

Entre las principales fortalezas del programa se destaca que el programa cuenta con una justificación teórica, está vinculado con los planes de desarrollo municipal y nacional, recolecta información para monitorear su desempeño a través de SIAC, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de otorgamientos de permisos de comercio y recolecta información para monitorear su desempeño, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Entre las oportunidades detectadas se destacan corregir las fichas técnicas de los indicadores, incluir en el manual organizacional todos los diagramas de flujo de las actividades clave, revisar la pertinencia de procedimientos de otras unidades administrativas y desglosar los gastos en categorías establecidas.

Las principales debilidades identificadas radican en la falta de consistencia en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, falta de un diagnóstico propio que incluya las causas y efectos del problema, falta de una metodología para cuantificar las poblaciones potencial y objetivo, falta de una planeación estratégica y falta de instrumentos para medir el grado satisfacción de su población atendida.

2

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Características del programa	6
Tema I. Diseño del programa	12
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	15
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	16
Tema IV. Operación del programa	17
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	21
Tema VI. Resultados del programa	22
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	23
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultado	25
Conclusiones	26
Bibliografía	28
Formato para hacer públicos los resultados	29
Anexos	33

3

Introducción

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

Una evaluación de políticas públicas se define como el conjunto de actividades que se realizan mediante un método de análisis sistemático que utiliza información cualitativa y cuantitativa para valorar el desempeño de un proyecto, programa o política pública. El fin que persigue la evaluación es emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas.

Una evaluación de consistencia y resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación depende principalmente del tiempo de ejecución del programa público, ya que puede efectuarse a partir de los dos años de la creación de este.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. En síntesis, una parte de esta evaluación analiza la brecha entre el problema y los objetivos planteados.

Otra parte fundamental de esta evaluación es la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

La evaluación de consistencia y resultados también analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del programa o la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Por otro lado, también la cobertura y focalización es parte de esta evaluación, ya que se examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como sus avances.

Finalmente, esta evaluación analiza la percepción de los beneficiarios y los resultados. Por una parte, identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción y por el otro examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La metodología para esta evaluación es rígida y se ha unificado para todas las dependencias y operadores de programas del gobierno federal, para garantizar homogeneidad en la aplicación de evaluaciones de ese tipo.

4

Características del programa**1. Identificación del programa**

Programa: Inspección y Verificación

2. Problema o necesidad que pretende atender:

El programa Inspección y Verificación identifica su problemática como “Los comerciantes que no cumplen con la normatividad aplicable no ejerzan ninguna actividad económica en la ciudad”.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula:**VI.4. México Próspero**

Objetivo 4.1.
Mantener la estabilidad macroeconómica del país.

**Estrategia 4.1.2.
Líneas de acción**
Fortalecer los ingresos del sector público.

- Incrementar la capacidad financiera del Estado Mexicano con ingresos estables y de carácter permanente.

Enfoque transversal (México Próspero)

**Estrategia II.
Líneas de acción**
Gobierno Cercano y Moderno.

- Realizar un eficaz combate a las prácticas comerciales desleales o ilegales.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

El objetivo del programa Inspección y Verificación es contribuir al crecimiento y desarrollo económico del Municipio, mediante la implementación de esquemas de inspección y verificación que aseguren el cumplimiento de la normatividad vigente en los diversos sectoriales que practiquen actos de comercio.

Lo anterior se pretende lograr por medio de sus principales funciones:

- I. Realizar la vigilancia respecto del cumplimiento de los reglamentos Municipales.
- II. Supervisar la inspección de los establecimientos comerciales, uso de la vía pública para el comercio ambulante y mercados, así como para la promoción de eventos y productos.
- III. Otorgar, negar, revalidar y revocar en su caso, los permisos para ejercer el comercio ambulante, establecer y operar mercados sobre ruedas y los permisos para el comercio accidental o promocional.

- IV. Vigilar e inspeccionar el cumplimiento de las condiciones y obligaciones derivadas de los permisos expedidos para espectáculos públicos y privados en los términos que fueron otorgados, informando periódicamente al Director General de Gobierno.
- V. Realizar la supervisión, inspección y control de personas cuando exista la presunción de riesgo de ser contagiadas con enfermedades transmisibles en virtud de las actividades que realizan en la vía pública, así como restaurantes, clubes, bares, centros nocturnos, establecimientos de belleza y lugares de actividad similar, en cumplimiento de las disposiciones sanitarias que determina la Ley General de Salud, la Ley de Salud Pública del Estado y el reglamento municipal de la materia, así como los convenios que se suscriban en dicha al respecto.
- VI. Verificar, inspeccionar y vigilar los establecimientos con licencia o permiso de operación mercantil, así como los que se dediquen a la venta, almacenaje para su venta y venta para consumo de bebidas alcohólicas, informando periódicamente al Director General de Gobierno.
- VII. Llevar a cabo visitas de inspección o verificación relativas a las solicitudes de licencias, autorizaciones, permisos o trámite de cambio en los mismos, conforme al reglamento municipal de que se trate, e informar el resultado a la dependencia municipal interesada.
- VIII. Planear y ejecutar los programas de vigilancia general y prevención, en la comisión de infracciones de los diversos Reglamentos Municipales, informando periódicamente al Director General de Gobierno.
- IX. Sectorizar la ciudad para llevar a cabo de manera ordenada la realización actividades generales de vigilancia y prevención, en la comisión de infracciones de los diversos Reglamentos Municipales.
- X. Requerir la exhibición de libros y documentos que deban llevarse de acuerdo al giro del establecimiento o servicio que se preste.
- XI. Imponer conforme a las normas técnicas y normatividad aplicable: apercibimientos, amonestaciones, medidas preventivas y sanciones procedentes a las personas físicas o morales obligadas a observar los Reglamentos Municipales, conforme a la actividad que realicen.
- XII. Practicar las visitas domiciliarias que conforme a los oficios de inspección o verificación administrativa se giren, observando los principios de legalidad, formalidad y audiencia contenidos en la normatividad de la materia, levantando las actas y diligencias administrativas relativas a los procedimientos en los que intervenga.
- XIII. Imponer las sanciones en los casos que sea procedente, cuando se advierta la comisión de una o más infracciones que así lo ameriten, contempladas en uno o varios Reglamentos Municipales.
- XIV. Realizar la inspección y vigilancia respecto del uso no autorizado por el Ayuntamiento de la vía pública para la reparación, compra o venta de vehículos, ordenando su retiro y, en su caso, la devolución de los asegurados.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. (Desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):

El programa no define su población potencial, en cambio, sí define su población objetivo como “los habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, mercado sobre ruedas y en establecimientos”, estableciendo solamente de manera implícita, la unidad de medida como: personas, por lo que se puede deducir que la población potencial del programa la conforman los habitantes de Tijuana interesados en realizar actividades comerciales y que la población atendida la integran los comerciantes que cumplen con la normatividad aplicable y por los que son objeto de algún tipo de sanción.

El Programa Operativo Anual (POA) del programa cuantifica y desagrega su población objetivo por sexo, femenino 3,214 y masculino 6,429, y grupos de edad, 0-14 años, 0, 16-44 años, 4,623, 45-64 años, 5,020 y 65 o más, 1,641. Con base en estas desagregaciones, no es posible asegurar que la población objetivo está debidamente cuantificada, ya que la sumatoria de la población desagregada por sexo es de 9,643 personas, mientras que la sumatoria de la población desagregada por edad es de 11,284 personas, además de que la dependencia no mostró evidencia de la metodología de cómo se determinaron estas cantidades.

6. Cobertura y mecanismos de focalización:

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo como tal, sin embargo, presenta un documento denominado “Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019” que muestra, entre otros aspectos, las metas de cobertura anual y el avance de cumplimiento al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, mismo que se presenta en la siguiente tabla:

Nombre meta programada de la dependencia	Descripción de la actividad	Proyectos o actividad programada	Avance Metas Cumplidas		Impacto social	Población beneficiada indirecta
Campaña de Revalidación 2018	Revalidar los permisos anuales de comercio ambulante, así como los de mercados sobre ruedas.	35,422 permisos existentes en el padrón	10,653 permisos renovados	30%	10,653 revalidaciones de permisos de comerciantes ambulantes y mercados sobre ruedas, generando seguridad adquisitiva para los permisionarios y generador de recursos para las arcas municipales	40,481 personas (considerando 3.8 personas como cantidad promedio de personas que conforman una familia en México según INEGI)
Seguimiento al programa de Inspección y Verificación	Detectar comercios que no cuenten con sus permisos en regla concientizarlos que deben de cumplir con la normatividad.	15,000 actas administrativas en el año	9,088 actas administrativas levantadas	61%	9,088 actas administrativas aplicadas a comercios que no contaban con reglamentación municipal vigente, mismos que se le invitó a mantener al día sus permisos, generando seguridad adquisitiva para los permisionarios y generador de recursos para las arcas municipales	34,534.4 personas (considerando 3.8 personas como cantidad promedio de personas que conforman una familia en México según INEGI)

Nombre meta programada de la dependencia	Descripción de la actividad	Proyectos o actividad programada	Avance Metas Cumplidas		Impacto social	Población beneficiada indirecta
Elaborar actas, amonestaciones, sanciones y clausuras temporales a los comercios que no cumplan con la normatividad	Los comerciantes obtienen y revalidan permisos para el comercio ambulante, mercado sobre ruedas y comercio establecido	Implementación de 25 operativos de inspección y verificación, y 250 clausuras	116 Clausuras y 12 Operativos de Inspección y Verificación	47%	114 comercios establecidos, de los cuales se han clausurado 36 establecimientos de comercio establecido y 80 establecimientos con venta de alcohol, los cuales se detectaron que no cumplen con la reglamentación correspondiente, por los que se les requiere renueven sus permisos, esto causa seguridad adquisitiva para los permisionarios y generador de recursos para las arcas municipales	440 personas (considerando 3.8 personas como cantidad promedio de personas que conforman una familia en México según INEGI)

7. Presupuesto aprobado 2017 y 2018:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	
PRESUPUESTO AUTORIZADO	
2017	2018
\$42,335,535.48	\$51,742,884.70

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2018)	Valor alcanzado (2018)	Avance (%)	Justificación
Fin	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del Municipio, mediante la implementación de esquemas de inspección y verificación que aseguren el cumplimiento de la normatividad vigente en los diversos sectoriales que practiquen actos de comercio	Anual	0	0	0%	Meta sin programación

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2018)	Valor alcanzado (2018)	Avance (%)	Justificación
Propósito	Los comerciantes de la ciudad de Tijuana que ejerzan actividades económicas cumplen con el marco legal	Semestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Componente	C1 Inspeccionar y vigilar a los diversos comercios que realizan actividades comerciales	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Componente	C2 Los comerciantes obtienen y revalidan permisos para comercio ambulante y mercado sobre ruedas	Trimestral	80	80	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Componente	C3 Se administran con eficiencia los recursos asignados a la dirección	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C1A1 Seguimiento al programa de revalidación de los permisos que fueron otorgados en años anteriores	Trimestral	80	80	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C1A2 Personas que solicitan permiso para realizar alguna actividad comercial en la vía pública	Trimestral	80	80	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C1A3 Asistir y participar en los foros convocados, así como realizar reuniones con las diferentes cámaras de comercio organizado y líderes del comercio ambulante y de mercado sobre ruedas	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C1A4 Atención personalizada a ciudadanos	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C2A1 Seguimiento al programa de inspecciones y verificaciones	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C2A2 Elaborar actas, amonestaciones, sanciones y clausuras temporales a los comerciantes que no cumplan con la normatividad	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2018)	Valor alcanzado (2018)	Avance (%)	Justificación
Actividad	C2A3 Atender las quejas ciudadanas presentadas en la dirección y delegaciones, en contra de los comercios o comerciantes que realizan alguna actividad comercial	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C3A1 Llevar un control de nóminas e incidencias y atender las solicitudes de recursos humanos del personal	Trimestral	90	90	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C3A2 Llevar un control respecto al gasto y solicitar adecuaciones al presupuesto	Trimestral	90	90	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C3A3 Llevar un control del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de transporte, así como el mobiliario y equipo de oficina	Trimestral	80	80	100%	Meta lograda satisfactoriamente

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:

Respecto el diseño del programa, se le asigna un valor promedio de 2.6 para el apartado de Diseño, debido a que alrededor de un 50% de los resultados se establecieron en nivel medio, mientras que el otro 50% se determinó en un nivel alto.

El proceso del diseño del programa Inspección y Verificación no cumple de manera satisfactoria con la Metodología del Marco Lógico (MML). Es necesario elaborar un diagnóstico propio que le permita identificar las causas y efectos del problema, así como las características de la población que presenta el programa, así como documentar una metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

5

Tema I. Diseño del programa

El programa Inspección y Verificación define el problema principal que atiende con el siguiente enunciado: “Los comerciantes que no cumplen con la normatividad aplicable no ejerzan ninguna actividad económica en la ciudad”.

Derivado de su análisis, se considera que el problema no se estructura correctamente partiendo de un hecho negativo que pueda ser revertido, sino como una condición que se busca cumplir al establecer que “los comerciantes que no cumplen... no ejerzan ninguna actividad”. Dentro del enunciado que define el problema principal se omite precisar la población objetivo y se asume que ésta corresponde a los comerciantes en general.

Existe imprecisión al definir las poblaciones potencial y objetivo. Por un lado, el problema no se define claramente en el enunciado del problema dejando duda si se refiere a los comerciantes en general o a los comerciantes que no cumplen con la normatividad, mientras que las Fichas Técnicas de los indicadores del programa definen de manera genérica su población objetivo como “hombres y mujeres”.

Por otro lado, en el Programa Operativo Anual, la población objetivo está cuantificada y desagregada por sexo, femenino 3,214 y masculino 6,429, y grupos de edades, 0-14 años, 0, 16-44 años, 4,623, 45-64 años, 5,020 y 65 o más, 1,641. Con base en estas desagregaciones, no es posible asegurar que la población objetivo está debidamente cuantificada, ya que la sumatoria de la población desagregada por sexo es de 9,643 personas, mientras que la sumatoria de la población desagregada por edades es de 11,284 personas, además de que no se mostró evidencia de la metodología de cómo se determinaron estas cantidades.

Este programa se actualiza de forma anual y se revisa su avance de manera trimestral, sin embargo, no se define el plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad que busca resolver el programa.

Como tal, no existe un diagnóstico que describa de manera específica la situación actual del problema que este programa pretende atender, sin embargo, el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 establece en el Eje Ciudad Eficiente y Democrática, el objetivo “Promover el orden y la legalidad mejorando las funciones de regulación en el Gobierno Municipal” y dos líneas de acción: “Ordenar y dignificar el comercio en la vía pública de la ciudad para mejorar la imagen y la movilidad urbana” y “Aplicar el programa “Cero Tolerancia” a la violación de los reglamentos municipales así como al bando de policía y buen gobierno”.

Lo anterior justifica el conocimiento implícito de la problemática de la falta de regularización del comercio, sin embargo, no describen de manera específica, causas, efectos y características del problema, ni la cuantificación y características de la población que presenta el problema.

Ahora bien, al analizar la documentación de construcción del programa, se observan inconsistencias en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, que establece que las causas deben registrarse en la parte

inferior del árbol y los efectos en la parte superior, además de redactar posteriormente los efectos como objetivos.

Además de no contar con un diagnóstico documentado, se describen 3 situaciones que ocupan tanto el lugar de las causas como también el de los efectos: “Los comerciantes no cuentan con su permiso correspondiente para ejercer alguna actividad en la vía pública”, “No se atiendan en forma eficiente y eficaz las peticiones de la ciudadanía” y “No se administren eficientemente los recursos asignados a la dirección”.

El programa cuenta con justificación teórica en función de lo que se indica en el Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana Baja California en sus Artículos 8 y 35, el primero sustentando la necesidad de la existencia del programa y el segundo señalando los objetivos fundamentales de dicha dependencia.

El Propósito del programa, “Los comerciantes de la ciudad de Tijuana que ejerzan actividades económicas cumplen con el marco legal aplicable”, está vinculado directamente con la estrategia 5.3.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, “Promover el orden y la legalidad mejorando las funciones de regulación en el Gobierno Municipal”, a través de los objetivos “Ordenar y dignificar el comercio en la vía pública de la ciudad para mejorar la imagen y la movilidad urbana”, “Implementar programas de regularización de permisos para abatir el rezago” y “Aplicar el programa Cero Tolerancia a la violación de los reglamentos municipales así como al bando de policía y buen gobierno”.

Por otro lado, el Propósito del programa también se vincula con la Estrategia II del Plan Nacional de Desarrollo “Gobierno Cercano y Moderno”, a través de su línea de acción “Realizar un eficaz combate a las prácticas comerciales desleales o ilegales”.

El Objetivo 5.3 del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 "Impulsar un gobierno moderno transparente con orden, legalidad y decisiones legítimas consensadas, así como la rendición de cuentas" y su Estrategia 5.3.1 “Promover el orden y la legalidad mejorando las funciones de regulación en el Gobierno Municipal” se vincula con la estrategia transversal II “Gobierno Cercano y Moderno” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través la línea de acción “Realizar un eficaz combate a las prácticas comerciales desleales o ilegales”.

Además de lo anterior, el propósito del programa está vinculado de manera indirecta con el Objetivo 11 de Desarrollo Sostenible “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, ya que tiene ciertas metas establecidas, indirectamente relacionadas en función de garantizar la sustentabilidad de las ciudades.

El programa cuenta con un padrón de comerciantes registrados en un sistema denominado PUCA, quienes que son los obligados a cumplir con la normatividad establecida para operar de manera legal con sus actividades.

En el Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana Baja California se identifican 11 de los 15 indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que componen el programa, lo

que representa el 73.33%. En este documento se identifican claramente el Fin y el Propósito del programa como algunas de las principales funciones.

En la revisión del citado reglamento, se identificaron solamente dos de los tres Componentes del programa. Cabe señalar que las funciones de “Recursos Humanos”, “Recursos Materiales y Servicios” y “Programación y Presupuesto”, que corresponden con los indicadores de nivel Actividad del tercer Componente del programa, son funciones de la Jefatura Administrativa de la Dirección General de Gobierno Municipal y no de la Dirección de Inspección y Verificación.

El programa cuenta con 15 indicadores: un indicador de nivel Fin, uno de nivel Propósito, 3 de nivel Componente y 10 de nivel Actividad, de los cuales la dependencia proporcionó las fichas técnicas de todos ellos, donde es posible analizar y verificar que cuentan con la mayoría de los campos de los elementos requeridos, sin embargo, se detectó que en todos ellos la línea base se encuentra ausente, por lo que el porcentaje con el que cuentan los indicadores del programa es el 87.5%, es decir, considerando que en total son ocho elementos a considerar, cada uno de los indicadores de la MIR del programa logra cumplir con siete.

Del total de 15 indicadores que conforman el programa, 3 indicadores no definen claramente sus variables y las nombran de manera genérica como x y y, o como meta lograda y meta programada. Por otro lado, los 10 indicadores de nivel Actividad tienen como nombre genérico “Porcentaje de logro”. Se recomienda establecer a cada uno de los indicadores de nivel Actividad un nombre que permita reconocer fácilmente lo que representa cada uno de ellos.

Las metas de los indicadores documentados en la MIR cuentan con unidad de medida. Algunas de las metas están orientadas a impulsar el desempeño y otras se muestran laxas. No es claro o fácil de interpretar gran parte de las metas por lo que no es posible determinar si son factibles de alcanzar, además de que se desconocen los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sin embargo, en las Fichas Técnicas, el indicador principal y los indicadores de nivel Propósito presentan las metas con información mínima, se concentra en establecer el valor anual y su comportamiento, y no se cuenta con información detallada como línea base, valor, etc.

6

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

El programa no cuenta con un plan estratégico, sin embargo, sí cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) que se apega a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Tampoco existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones externas de manera regular, ni de manera institucionalizada, o consensada, ya que este programa no ha sido sujeto a ningún tipo de evaluación.

En cambio, el programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). Por tanto, este sistema es oportuno y actualizado, es confiable y sistematizado ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema, y permite identificar el grado de avance de los indicadores de las actividades y componentes.

7

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

El POA define su población objetivo como “los habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, mercado sobre ruedas y en establecimientos”, mismos que se encuentran registrados en un padrón de comerciantes. Por otro lado, los nuevos comerciantes deben solicitar su registro de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Inspección y Verificación, quienes se integran al padrón mencionado.

Además, el programa Inspección y Verificación no cuenta con una estrategia de cobertura documentada como tal, sin embargo, se cuenta con un documento de seguimiento denominado “Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019” que muestra, entre otros aspectos, las metas de cobertura anual y el avance de cumplimiento en términos de población objetivo y población atendida. Esta estrategia de cobertura no abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

Sin embargo, el documento Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, establece que son 35 mil 422 permisos registrados en el padrón de comerciantes, quienes tienen la obligación de renovar sus permisos para continuar con sus actividades comerciales y de los cuales, ya habían sido atendidos 10 mil 653 comerciantes al segundo cuatrimestre de 2018, lo que equivale al 30% de lo programado. Cabe señalar que en el POA la población objetivo está cuantificada como 11 mil 284 personas.

Asimismo, en este mismo reporte se registra que al mes de junio de 2018 ya se habían levantado 9 mil 088 actas administrativas, correspondientes a comerciantes que se habían encontrado en incumplimiento de la normatividad aplicable. Considerando que la población potencial es la que presenta la necesidad de revalidar permisos de comerciantes y que esta debe cumplir con dicha obligación, se puede concluir que la población potencial es la misma que la población objetivo.

Por otro lado, el programa considera jornadas de inspección y verificación con el propósito de detectar, a través de operativos, comercios que no cuenten con todos sus permisos en regla y concientizarlos de que deben de cumplir con la normatividad, aplicando actas administrativas y, en su caso, clausurando los establecimientos comerciales que no cumplan.

Como resultado del análisis anterior, se concluye que aún falta mejorar la definición de la población potencial y la población objetivo, ya que esta última no se presentó de manera cuantificada y que, de acuerdo al propósito del programa, este documento identifica a su población objetivo como su población potencial.

8

Tema IV. Operación del programa

El programa cuenta con manual de organización que incluye los diagramas de flujo de los procesos clave y de los procesos de apoyo. Entre ellos destacan los de las actividades correspondientes al Componente “Inspeccionar y vigilar a los diversos comercios que realizan actividades comerciales”: la actividad 1.1 “Seguimiento al programa de revalidación de los permisos que fueron otorgados en años anteriores” para mercados sobre ruedas a través de los líderes de sus agrupaciones, la actividad 1.2 “Personas que solicitan permiso para realizar alguna actividad comercial en la vía pública” para la revalidación de permisos de comerciantes ambulantes, actividad que se realiza de manera personalizada, la actividad 1.3 “Asistir y participar en los foros convocados, así como realizar reuniones con las diferentes cámaras de comercio organizado y líderes del comercio ambulante y de mercado sobre ruedas”, y la actividad 1.4 “Atención personalizada a ciudadanos”.

En relación con el segundo Componente “Los comerciantes obtienen y revalidan permisos para comercio ambulante y mercado sobre ruedas”, se incluyen la actividad 2.1 “Seguimiento al programa de inspecciones y verificaciones”, la actividad 2.2 “Elaborar actas, amonestaciones, sanciones y clausuras temporales a los comerciantes que no cumplan con la normatividad”, y la actividad 2.3 “Atender las quejas ciudadanas presentadas en la dirección y delegaciones, en contra de los comercios o comerciantes que realizan alguna actividad comercial”.

Asimismo, del tercer Componente “Se administran con eficiencia los recursos asignados a la dirección”, se puede encontrar la actividad 3.1 “Llevar un control de nóminas e incidencias y atender las solicitudes de recursos humanos del personal”, la actividad 3.2 “Llevar un control respecto al gasto y solicitar adecuaciones al presupuesto”, y la actividad 3.3 “Llevar un control del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de transporte, así como el mobiliario y equipo de oficina”.

Aunque el programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de solicitantes de apoyos, ya que no se otorga ningún tipo de apoyo, la dependencia utiliza un formato de solicitud para ejercer el comercio ambulante en el que se solicitan algunos datos considerados como socioeconómicos relacionados con el estado civil, número de personas económicamente dependientes y estatus de la casa en que reside el solicitante. Esta información es capturada en un sistema denominado PUCA, del cual la dependencia no mostró evidencia.

Este formato de solicitud está disponible como muestra en la página de internet de la dependencia con propósito informativo, ya que cuenta con el sello de agua “Muestra”. Los solicitantes de los permisos deben acudir personalmente a las oficinas de atención para solicitar un formato utilizable. Una vez reunidos los requisitos, incluyendo el pago de los derechos, se otorga el permiso para realizar actividades comerciales.

Aunque no existe un procedimiento documentado como tal, el Reglamento para Regular las Actividades que Realizan los Comerciantes Ambulantes, de Puestos Fijos y Semi-Fijos, y los de Mercados Sobre Ruedas para el Municipio de Tijuana establece los criterios que deben cumplir los solicitantes de permisos para ejercer actividades comerciales. Estos criterios de elegibilidad para obtener un permiso de comerciante ambulante, de puesto fijo o semi-fijo, y de mercado sobre ruedas, son: ser una persona mayor a 18 años, no asalariada

que carezca de otros ingresos que le permitan subsistir y no contar con otro permiso del mismo tipo. Este reglamento está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras y está difundido públicamente a través de la página de internet de la dependencia.

De los tres Componentes que contiene el programa, los dos primeros “Inspeccionar y vigilar a los diversos comercios que realizan actividades comerciales” y “Los comerciantes obtienen y revalidan permisos para comercio ambulante y mercado sobre ruedas” están apegados a los documentos normativos del programa: Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana Baja California, el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios para el Municipio de Tijuana, Baja California y el Reglamento para Regular las Actividades que Realizan los Comerciantes Ambulantes, de Puestos Fijos y Semi-Fijos, y los de Mercados Sobre Ruedas para el Municipio de Tijuana.

Las actividades que integran el tercer componente del programa “Se administran con eficiencia los recursos asignados a la dirección” se identifican en el documento normativo Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana Baja California, sin embargo, estas son funciones de la Jefatura Administrativa de la Dirección General de Gobierno Municipal.

El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las acciones realizadas en un documento denominado Manual de Organización de la Dirección de Inspección y Verificación Municipal, que muestra los procedimientos a realizar, así como las funciones de cada una de las Direcciones que conforman la dependencia.

Dichos mecanismos permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en el Reglamento para regular las actividades que realizan los comerciantes ambulantes, de puestos fijos y semi-fijos, y los de mercados sobre ruedas para el municipio de Tijuana.

Los documentos normativos Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana Baja California, Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios para el Municipio de Tijuana, Baja California y Reglamento para Regular las Actividades que Realizan los Comerciantes Ambulantes, de Puestos Fijos y Semi-Fijos, y los de Mercados Sobre Ruedas para el Municipio de Tijuana, fueron reformados en 2018 y 2017, sin embargo, la dependencia no proporcionó las versiones anteriores para identificar cambios sustantivos realizados que hayan permitido agilizar el proceso de atención a los solicitantes.

La unidad administrativa del programa asegura que no enfrentan problemas para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras, debido a que Tesorería Municipal les asigna el presupuesto de manera directa.

El programa identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su funcionamiento en el Reporte Presupuestal por Unidad Administrativa y Partida Específica. Este informe es un formato estandarizado del Ayuntamiento para el manejo de sus distintas Unidades Administrativas, el reporte no agrupa los gastos del Programa en ninguno de los conceptos establecidos (gastos en operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario), así como no los identifica por componente. Sin embargo, presenta los gastos agrupados por partidas.

Derivado del análisis del documento, del total del gasto total planeado de \$52,153,414.74, al finalizar el segundo trimestre de 2018 solamente se han ejercido \$24,703,302.36, lo que representa el 47.37%.

En relación a la estructura del financiamiento, el programa obtiene como único ingreso las transferencias del Sector Público Centralizado, lo que este equivale al 100% del importe correspondiente a los ingresos con los que opera dicha dependencia.

El sistema institucionalizado con el que cuenta el programa es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), el cual es un sistema de control para las modificaciones presupuestales y programáticas, mismo que la dependencia establece y se actualiza de manera trimestral.

Existen, además, fichas que contienen los informes generados en relación a los avances trimestrales de dichas modificaciones presupuestales. Este sistema proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente y están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Al segundo trimestre de 2018, el indicador de nivel Fin “Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del Municipio, mediante la implementación de esquemas de inspección y verificación que aseguren el cumplimiento de la normatividad vigente en los diversos sectoriales que practiquen actos de comercio”, no se ha programado el cumplimiento de metas, ya que se establece una medición anual y el programado está hasta fin de año, misma que corresponde al 100%.

Derivado del análisis del Segundo Avance Trimestral 2018, el indicador de nivel Propósito “Los comerciantes de la ciudad de Tijuana que ejerzan actividades económicas cumplen con el marco legal”, se estableció una meta de 100% al segundo trimestre de 2018 y se logró cumplir de acuerdo a lo programado.

En relación a los tres indicadores de nivel Componente “Inspeccionar y vigilar a los diversos comercios que realizan actividades comerciales”, “Los comerciantes obtienen y revalidan permisos para comercio ambulante y mercado sobre ruedas” y “Se administran con eficiencia los recursos asignados a la dirección”, estos presentaron un cumplimiento del 100% respecto a lo programado.

En relación a los 10 indicadores de nivel Actividad, todos ellos presentaron un cumplimiento del 100% en relación a lo programado.

El programa de Inspección y Verificación es administrado por una dependencia centralizada del H. Ayuntamiento de Tijuana, el cual cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos a través del portal de transparencia de su página web <http://www.transparencia.tijuana.gob.mx/>.

Los documentos normativos del programa, así como los resultados principales y reportes generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos, están actualizados y son públicos, ya que se encuentran disponibles en esta página electrónica.

Asimismo, la página cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Por último, la dependencia no proporcionó información documental que evidencie que propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y que a su vez genere las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

9

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado satisfacción de su población atendida.

10

Tema VI. Resultados del programa

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, no con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, tampoco con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares y mucho menos con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa mide su Fin con el indicador “Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del Municipio, mediante la implementación de esquemas de inspección y verificación que aseguren el cumplimiento de la normatividad vigente en los diversos sectoriales que practiquen actos de comercio” el cual, derivado de estar programado para cumplirse al cierre del ejercicio, no mostrará resultados hasta el cuarto trimestre de 2018.

En cambio, su Propósito es medido con el indicador “Los comerciantes de la ciudad de Tijuana que ejerzan actividades económicas cumplen con el marco legal” y su resultado al segundo trimestre alcanzó satisfactoriamente la meta programada al 100%. Estos resultados se consideran suficientes para señalar que el programa cumple con el Fin y el Propósito del programa.

El programa no cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto, por lo que no es posible identificar los hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa. Tampoco cuenta con evaluaciones externas diferentes a las evaluaciones de impacto, por lo que no es posible identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

Cabe señalar que no es factible efectuar una evaluación de impacto al programa de Inspección y Verificación, debido a que no cuenta con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención.

11

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	1. Cuenta con una justificación teórica en función de lo que se indica en el Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana.	3	
	2. Está vinculado con los planes de desarrollo municipal y nacional.	4, 5	
	Oportunidad		
	1. Las fichas técnicas de los indicadores no cuentan con línea base y tres de ellos presentan inconsistencias en el método de cálculo.	11	Revisar y corregir la elaboración de las fichas técnicas de todos los indicadores.
	Debilidad		
	1. Existen inconsistencias en la aplicación de la metodología del marco lógico en los diferentes documentos, especialmente en el árbol de causas y efectos, y la matriz de indicadores.	1, 10, 12	Revisar la metodología del marco lógico para asegurar que el proceso de diseño del programa cumpla con las características establecidas.
	2. No se cuenta con un diagnóstico que describa de manera específica las causas y efectos del problema, ni la cuantificación y características de la población que presenta el problema.	2	Elaborar un diagnóstico propio en el que se identifiquen las causas y efectos del problema, así como las características de la población que presenta el programa.
	3. No se cuenta con una metodología para cuantificar las poblaciones potencial y objetivo.	7	Documentar una metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo
Amenaza			

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	1. Recolecta información para monitorear su desempeño a través de SIAC.	22	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	1. No se cuenta con una planeación estratégica.	14	Elaborar un plan estratégico que le permita establecer los objetivos a alcanzar y las estrategias a implementar para ello.
Amenaza			

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	1. Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que incluye la definición de la población objetivo y especifica metas de cobertura anual.	23, 24, 25	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	1. Cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de otorgamientos de permisos de comercio y un sistema informático con el que se les da seguimiento.	31	
	2. El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC.	40	
	3. Los indicadores de la MIR del muestreo muestran resultados positivos respecto de sus metas.	41	
	4. El programa cuenta con los mecanismos establecidos de transparencia y rendición de cuentas a través de su portal de transparencia de su página web.	42	
	Oportunidad		
	1. Se cuenta con un manual de organización que se apega al documento normativo, sin embargo, no contiene todos los diagramas de flujo de las actividades clave.	26	Incluir en el manual de operación todos los procesos clave del programa.
	2. Algunos procedimientos del programa son funciones de otra unidad administrativa.	34	Revisar la pertinencia de las actividades correspondientes a otras unidades administrativas y realizar los ajustes necesarios en el diseño del programa.
	3. El programa identifica y cuantifica los gastos pero no los agrupa por categorías de gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.	38	Agrupar los gastos del Programa en los conceptos establecidos e identificarlos por componente.
	Debilidad		
Amenaza			

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Debilidad		
	1. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado satisfacción de su población atendida.	43	Elaborar un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	1. El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito	44	
	2. El programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin	45	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

12

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2018		2017	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	2.6	4.0		4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	2.7	4.0		4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.7	4.0		4.0
Operación	26-42	17	3.2	4.0		4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0		4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0		4.0
TOTAL	51	51				

El programa Inspección y Verificación no fue objeto de evaluación externa alguna en el ejercicio fiscal 2017, por tanto, no es posible realizar una comparación de resultados.

13

Conclusiones

Derivado del análisis realizado al programa Inspección y Verificación, se considera que el problema no se estructura correctamente partiendo de un hecho negativo que pueda ser revertido, sino como una condición que se busca cumplir al establecer que “los comerciantes que no cumplen... no ejerzan ninguna actividad”. Por otro lado, la identificación de las causas y los efectos del problema no es muy clara, principalmente porque ambas se proponen como causa y efecto a la vez.

A pesar de que la justificación que sustenta la existencia del programa es sólida desde varios puntos de vista, la necesidad de ordenar y dignificar el comercio en la vía pública, implementar programas de regularización de permisos a comerciantes y combatir las prácticas comerciales desleales o ilegales, el programa no cuenta con un diagnóstico sólido que muestre las causas que originan el problema, ni las características de la población que lo presenta.

El programa define su población objetivo como “los habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, mercado sobre ruedas y en establecimientos”, sin embargo, su cuantificación no es consistente, ya que el mismo Programa Operativo Anual muestra discrepancias al desagregarla por sexo y por grupos de edad, así como en su estrategia de cobertura.

Otro aspecto por destacar es haber encontrado Componentes y Actividades en la Matriz de Indicadores de Resultados que corresponden, de acuerdo al Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal, a la Jefatura Administrativa de la Dirección General de Gobierno Municipal y no a la Dirección de Inspección y Verificación.

Como resultado de la revisión de las fichas técnicas de los indicadores del programa, se encontró que todas ellas carecen de línea base, todos los indicadores de nivel Actividad muestran el mismo nombre genérico “Porcentaje de logro” y tres indicadores no definen claramente sus variables, situación que no permite determinar si sus metas son factibles de alcanzar.

Es recomendable revisar la Metodología del Marco Lógico con el fin replantear de manera adecuada el diseño del programa, además de establecer y documentar plazos para su revisión y actualización.

Derivado de lo anterior, al apartado Diseño del Programa se le asignó un valor 2.6, ya que solamente cumple con un 50% de respuestas de nivel alto.

El programa cuenta con un Programa Operativo Anual, mismo que se actualiza cada año, sin embargo, no cuenta con un plan estratégico que contemple el mediano y/o largo plazo, que establezca los resultados que se quieren alcanzar y que cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Con base en lo anterior, al tema de Planeación y Orientación a Resultados se le asignó un valor de 2.7, ya que cumple con el 67% de respuestas de nivel alto.

En el tema de Cobertura y Focalización se encontró que el programa reporta sus metas de cobertura y el avance de cumplimiento de manera periódica por medio de tres estrategias: revalidando en ventanilla los permisos anuales de comercio ambulante, así como los de mercados sobre ruedas, detectando comercios que no cuenten con sus permisos en regla concientizándolos que deben de cumplir con la normatividad y realizando clausuras y operativos de inspección y verificación.

Considerando lo anterior, a este apartado se le asigna un resultado de 3.7 por cumplir con un 100% de respuestas de nivel alto.

En relación con el apartado de Operación, se encontró que el programa cuenta con un manual de operación que contiene los diagramas de flujo de la mayoría de sus procesos clave.

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de permisos de comercio ambulante y en mercado sobre ruedas, sin embargo, estos no están disponibles en su página electrónica, por lo que es necesario acudir a ventanilla personalmente a tramitar su permiso o su revalidación. Una vez otorgado o revalidado el permiso, se captura la información del comerciante en un padrón sistematizado.

Otro de los aspectos clave que el programa debe considerar es el de la eficiencia y economía operativa, ya que se encontró que no se identifican y cuantifican los gastos en los que se incurre para generar los servicios, especialmente en la determinación del gasto unitario. Sin embargo, los sistemas informáticos institucionales se consideran sólidos y robustos.

Referente al tema de transparencia, se observó que este se cumple con la normatividad establecida y se brinda la información que los ciudadanos les solicitan a través de los medios oficiales, apoyando con esto a cumplir con la transparencia y rendición de cuentas.

Derivado de lo anterior, al apartado de Operación se le asignó un valor 3.2, ya que se cumple con un 85% de respuestas de nivel alto.

Considerando la falta de instrumentos para medir el grado satisfacción de la población atendida por el programa, así como no contar con una respuesta de nivel alto en este apartado, se le asigna un valor de 0.

Durante la evaluación fue posible identificar resultados positivos en el programa, ya que estos se encuentran documentados. Es por ello que al apartado de Medición de Resultados se le asigna un valor de 4.

14

Bibliografía

- CONEVAL (2018). Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Documento Metodológico, México.
- CONEVAL (2017). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. Documento Metodológico, México.
- CONEVAL (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Documento Metodológico, México.
- Secretaría de Planeación y Finanzas (2018). Guía para elaboración de matrices de indicadores de resultados (MIR's) de los programas presupuestarios. Documento Metodológico, México.
- Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019
- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- XXII Ayuntamiento de Tijuana (2018). Programa Anual de Evaluación 2018.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana Baja California
- Reglamento para Regular las Actividades que Realizan los Comerciantes Ambulantes, de Puestos Fijos y Semi-Fijos, y los de Mercados Sobre Ruedas para el Municipio de Tijuana
- Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios para el Municipio de Tijuana, Baja California
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Baja California No. 57 del 23 de diciembre de 2016
- Manual de Organización de la Dirección de Inspección y Verificación Municipal de Tijuana
- Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2018
- Matriz de Indicadores de Resultados del Ejercicio Fiscal 2018
- Matriz de Responsabilidad y Competencia del Ejercicio Fiscal 2018
- Matriz de Planeación de Estrategias del Ejercicio Fiscal 2018
- Árbol de Causas y Efectos del Ejercicio Fiscal 2018
- Árbol de Problemas del Ejercicio Fiscal 2018
- Árbol de Objetivos del Ejercicio Fiscal 2018
- Segundo Avance Trimestral del Ejercicio Fiscal 2018
- Presupuesto de Egresos (Apertura programática)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos a junio del 2018
- Reporte Presupuestal por Unidad Administrativa y Partida Específica a junio 2018
- Reporte “Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019”
- CONEVAL
<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- CONEVAL - Evaluación de Impacto
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Impacto.aspx
- Unidad de Transparencia Tijuana
<http://www.transparencia.tijuana.gob.mx/>
- Objetivos del Desarrollo Sostenible
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

15

Formato para hacer públicos los resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Nahiry Guadalupe Rivera Torres	Unidad administrativa: Dirección de Inspección y Verificación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa "Inspección y Verificación", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de redición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis de gabinete e información adicional de fuentes externas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizó la obtención de la información de manera verbal por medio de entrevistas, así mismo se solicitó evidencia documental, adicionalmente se realizó una investigación en la información difundida públicamente en diversas instituciones de gobierno, que permitieran complementar la información presentada, tales como, programas sectoriales, manuales de diseño de indicadores e indicadores de la MIR, leyes e informes.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con una justificación teórica en función de lo que se indica en el Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana. • Está vinculado con los planes de desarrollo municipal y nacional. • Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que incluye la definición de la población objetivo y especifica metas de cobertura anual. • Cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de otorgamientos de permisos de comercio y un sistema informático con el que se les da seguimiento. • El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC. • Los indicadores de la MIR del muestran resultados positivos respecto de sus metas. 	

<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con los mecanismos establecidos de transparencia y rendición de cuentas a través de su portal de transparencia de su página web. • El programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las fichas técnicas de los indicadores no cuentan con línea base y tres de ellos presentan inconsistencias en el método de cálculo. • Se cuenta con un manual de organización que se apega al documento normativo, sin embargo, no contiene todos los diagramas de flujo de las actividades clave. • Algunos procedimientos del programa son funciones de otra unidad administrativa. • El programa identifica y cuantifica los gastos pero no los agrupa por categorías de gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen inconsistencias en la aplicación de la metodología del marco lógico en los diferentes documentos, especialmente en el árbol de causas y efectos, y la matriz de indicadores. • No se cuenta con un diagnóstico que describa de manera específica las causas y efectos del problema, ni la cuantificación y características de la población que presenta el problema. • No se cuenta con una metodología para cuantificar las poblaciones potencial y objetivo. • No se cuenta con una planeación estratégica. • El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado satisfacción de su población atendida.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El problema no se estructura correctamente como un hecho negativo, sino como una condición que se busca cumplir.
- La identificación de las causas y los efectos del problema no es clara, porque ambas se proponen como causa y efecto a la vez.
- La justificación que sustenta la existencia del programa es sólida desde varios puntos de vista, la necesidad de ordenar y dignificar el comercio en la vía pública, implementar programas de regularización de permisos a comerciantes y combatir las prácticas comerciales desleales o ilegales.
- El programa no cuenta con un diagnóstico sólido que muestre las causas que originan el problema, ni las características de la población que lo presenta.
- El programa define su población objetivo, pero su cuantificación no es consistente, ya que muestra discrepancias al desagregarla por sexo y por grupos de edad, así como en su estrategia de cobertura.
- Existen Componentes y Actividades en la Matriz de Indicadores de Resultados que corresponden a la Jefatura Administrativa de la Dirección General de Gobierno Municipal y no a la Dirección de Inspección y Verificación.
- Las fichas técnicas de los indicadores del programa carecen de línea base, todos los indicadores de nivel Actividad muestran el mismo nombre genérico "Porcentaje de logro" y tres indicadores no definen claramente sus variables.
- El programa cuenta con un Programa Operativo Anual, mismo que se actualiza cada año, sin embargo no cuenta con un plan estratégico que contemple el mediano y/o largo plazo, que establezca los resultados que se quieren alcanzar y que cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.
- El programa reporta sus metas de cobertura y el avance de cumplimiento de manera periódica por medio de tres estrategias: revalidando en ventanilla los permisos anuales de comercio ambulante, así como los de mercados sobre ruedas, detectando comercios que no cuenten con sus permisos en regla concientizándolos que deben de cumplir con la normatividad y realizando clausuras y operativos de inspección y verificación.
- El programa cuenta con un manual de operación que contiene los diagramas de flujo de la mayoría de sus procesos clave.
- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de permisos de comercio ambulante y en mercado sobre ruedas, sin embargo, estos no están disponibles en su página electrónica.
- Se capturan la información de los comerciantes que obtienen o revalidan su permiso en un padrón sistematizado.
- No se identifican y cuantifican los gastos en los que se incurre para generar los servicios, especialmente en la determinación del gasto unitario.
- Los sistemas informáticos institucionales se consideran sólidos y robustos.
- Se cumple con la normatividad en el tema de transparencia y rendición de cuentas, y se brinda la información que los ciudadanos les solicitan a través de los medios oficiales.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: <input checked="" type="checkbox"/> (Señalar), Conforme a lo establecido en el artículo No. 6 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000 Pesos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de transparencia
7.2 Difusión en internet del formato: Portal de transparencia

16**Anexos**

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Anexo 4 “Indicadores”

Anexo 5 “Metas del programa”

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: Inspección y Verificación

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Inspección y Verificación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La unidad administrativa del programa no mostró evidencia de la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: Inspección y Verificación

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Inspección y Verificación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La información de los comerciantes con permisos otorgados se captura en un sistema denominado PUCA, del cual la dependencia no mostró evidencia del procedimiento para la actualización de la base de datos.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Nombre del Programa: Inspección y Verificación

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Inspección y Verificación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

SECRETARÍA:		SECRETARIA DE GOBIERNO		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA					
DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN		MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2018					
NOMBRE DEL PROGRAMA:		INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN		PRESUPUESTO:		NO. PROGRAMA 17			
EJE PND 2013-2018: 4. MÉXICO PROSPERO		EJE PED 2014-2019: 7. GOBIERNO DE RESULTADOS Y CERCANO A LA GENTE		EJE PMD 2017-2019: EFICIENTE Y DEMOCRÁTICA		5. CIUDAD No. DE LINEA DE ACCIÓN PMD: 5.3.1.1			
	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	2G	PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		CARACTERÍSTICAS GENERALES: G REGULACION Y SUPERVISION				
	CLASIFICACIÓN	3.9.1	FINALIDAD (fi): 3. DESARROLLO ECONOMICO		FUNCIÓN (fu): 3-9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS		SUB FUNCIÓN (sf): 3.9.1 COMERCIO, DISTRIBUCION, ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN							
FIN	CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LOS DIVERSOS SECTORES QUE PRACTICAN ACTOS DE COMERCIO.	1	PORCENTAJE DE LOS COMERCIANTES EN PADRON QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD				PORCENTAJE DE LOGRO	PADRON DE COMERCIANTES A REVALIDAR/ PADRON DE REVALIDADOS	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS COMERCIANTES QUE REALIZAN ACTOS DE COMERCIO
		2	PCCN=(Comerciantes que revalidan su permiso/Total de comerciantes del padron)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
						100%			
		4	REPRESENTA EN PORCENTAJE DE COMERCIANTES QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD, EN RELACION AL PADRON TOTAL						
		5	ANUAL						
		6	ESTRATEGICO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
PROPOSITO P1	LOS COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE TIJUANA QUE EJERZAN ACTIVIDADES ECONÓMICAS CUMPLEN CON EL MARCO LEGAL APLICABLE	1	PORCENTAJE DE LOS COMERCIANTES INSPECCIONADOS				PORCENTAJE DE LOGRO	REGISTRO INTERNO DE LAS ACTAS, AMONESTACIONES, SANCIONES Y CLAUSURAS REALIZADAS	QUE LOS COMECIANTES ESTEN EN REGLA CON LA DOCUMENTACION QUE SE LES SOLICITE
		2	PCI=(Comerciantes inspeccionados que no cumplen con la normatividad/Total de inspecciones realizadas)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
				100%		100%			
		4	REPRESENTA EL % DE COMERCIANTES INSPECCIONADOS QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD						
		5	SEMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								
COMPONENTE C1	LOS COMERCIANTES OBTIENEN Y REVALIDAN PERMISOS PARA COMERCIO AMBULANTE Y MERCADO SOBRERUEDAS	1	PORCENTAJE DE LOS COMERCIANTES QUE REVALIDARON				PORCENTAJE DE LOGRO	REPORTE EXTRAIDO DEL SISTEMA PUCA	QUE LOS COMECIANTES ESTEN EN REGLA CON LA DOCUMENTACION QUE SE LES SOLICITE
		2	PCR=(Comerciantes que revalidaron en el trimestre/Numero de comerciantes programados para revalidar en el trimestre)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			80%	80%	80%	80%			
		4	REPRESENTA EL % COMERCIANTES QUE CUMPLIERON CON SU REVALIDACION						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								

ACTIVIDAD P1C1A1	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE REVALIDACION DE LOS PERMISOS QUE FUERON OTORGADOS EN AÑOS ANTERIORES	1	PORCENTAJE DE LOGRO EN REVELACION DE LOS PERMISOS DE REVALIDACION DE LOS PERMISOS QUE FUERON OTORGADOS EN AÑOS ANTERIORES				PORCENTAJE DE LOGRO	REPORTE EXTRAIDO DEL SISTEMA PUCA	QUE LOS PERMISIONARIOS ACUDAN A REVALIDAR
		2	R= (Reporte en sistema Comercio Ambulante + Reporte en sistema Mercado Sobreruedas/Total de los padrones)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			80%	80%	80%	80%			
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE LA META PROGRAMADA						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
ACTIVIDAD P1C1A2	PERSONAS QUE SOLICITAN PERMISO PARA REALIZAR ALGUNA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA VÍA PÚBLICA	1	PORCENTAJE DE LOGRO EN PERSONAS QUE SOLICITAN PERMISO PARA REALIZAR ALGUNA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA VÍA PÚBLICA				PORCENTAJE DE LOGRO	REPORTE EXTRAIDO DEL SISTEMA PUCA	QUE LAS PERSONAS SOLICITEN PERMISO PARA ALGUNA ACTIVIDAD COMERCIAL
		2	R= (Reporte en sistema Comercio Ambulante + Reporte en sistema Mercado Sobreruedas/Total de los padrones)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			80%	80%	80%	80%			
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE LA META PROGRAMADA						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
ACTIVIDAD P1C1A3	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LOS FOROS CONVOCADOS, ASÍ COMO REALIZAR REUNIONES CON LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO ORGANIZADO Y LÍDERES DEL COMERCIO AMBULANTE Y DE MERCADOS SOBRE RUEDAS	1	PORCENTAJE DE LOGRO EN LOS FOROS CONVOCADOS, ASÍ COMO REALIZAR REUNIONES CON LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO ORGANIZADO Y LÍDERES DEL COMERCIO AMBULANTE Y DE MERCADOS SOBRE RUEDAS				PORCENTAJE DE LOGRO	OFICIOS / INVITACIONES	QUE SE RECIBAN INVITACIONES O PARTICIPE EN LOS FOROS CONVOCADOS
		2	OII= (Oficios + Invitaciones/Total proyectado)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			100%	100%	100%	100%			
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE LA META PROGRAMADA						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
ACTIVIDAD P1C1A4	ATENCIÓN PERSONALIZADA A CIUDADANOS	1	PORCENTAJE DE LOGRO EN LA ATENCIÓN PERSONALIZADA A CIUDADANOS				PORCENTAJE DE LOGRO	BITACORA DE REGISTRO QUE REALIZA CADA JEFE DE AREA	QUE EL CIUDADANO ACUDA PARA SER ATENDIDO
		2	R= (Bitacoras de registro en delegaciones + bitacoras registro en palacio municipal/Total de los proyectado)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			100%	100%	100%	100%			
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE LA META PROGRAMADA						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: Inspección y Verificación

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Inspección y Verificación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de los comerciantes en padrón que cumplen con la normatividad	$x/y*100$ x: Comerciantes que revalidan su permiso y: Total de comerciantes del padrón	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de los comerciantes inspeccionados	$x/y*100$ x: Comerciantes inspeccionados que no cumplen con la normatividad y: Total de inspecciones realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente	C1 Porcentaje de inspecciones y actas realizadas	$x/y*100$ x: Inspecciones y actas efectuadas y: Inspecciones y actas programadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente	C2 Porcentaje de los comerciantes que revalidaron	$x/y*100$ x: x y: y	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente	C3 Porcentaje de logro en administrar con eficiencia los recursos asignados a la Dirección	$x/y*100$ x: Monto modif presupuestales del trim y: Presupuesto autorizado inicio trim	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad	C1A1 Porcentaje de logro	$x/y*100$ x: x y: y	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	C1A2 Porcentaje de logro	$(x+x1)/y*100$ x: Reporte en sistema en comercio ambulante y: Total de los padrones x1: Reporte en sistema en mercado sobre ruedas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad	C1A3 Porcentaje de logro	$(x+x1)/y*100$ x: Oficios y: Total proyectado x1: Invitaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad	C1A4 Porcentaje de logro	$(x+x1)/y*100$ x: Bitácoras de registro en delegaciones y: Total de proyectado x1: Bitácoras de registro en Palacio Municipal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad	C2A1 Porcentaje de logro	$(x+x1)/y*100$ x: Reportes en sistema en comercio ambulante y: Total de los padrones x1: Reporte en sistema en mercado sobre ruedas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad	C2A2 Porcentaje de logro	$x/y*100$ x: Suma del registro en los reportes por el departamento de multas y: Total proyectado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad	C2A3 Porcentaje de logro	$x/y*100$ x: Suma de las quejas en los registros internos y: Total proyectado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad	C3A1 Porcentaje de logro	$(x+x1+x2)/y*100$ x: Reporte de nóminas y: Total proyectado x1: Incidencias	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		x2: Solicitud del personal											
Actividad	C3A2 Porcentaje de logro	$x/y*100$ x: Meta lograda y: Meta programada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad	C3A3 Porcentaje de logro	$(x+x1+x2+x3)/y*100$ x: Diagnóstico y: Total proyectado x1: Cotización x2: Factura x3: Requisición	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Inspección y Verificación

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Inspección y Verificación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de los comerciantes en padrón que cumplen con la normatividad	100%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador representa el porcentaje de cumplimiento de los comerciantes que integran el padrón.	No	Siempre existen comerciantes registrados que no revaliden sus permisos por diversas razones.	Establecer una meta alcanzable en función del comportamiento del cumplimiento histórico del programa.
Propósito	Porcentaje de los comerciantes inspeccionados	100%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	No	El método de cálculo del indicador representa el porcentaje de comerciantes que incumplen con la normatividad.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	Verificar y, en su caso, corregir el método de cálculo del indicador.
Componente	C1 Porcentaje de inspecciones y actas realizadas	100%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador representa el porcentaje de inspecciones y actas realizadas.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	
Componente	C2 Porcentaje de los comerciantes que revalidaron	80%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador representa el porcentaje de comerciantes que revalidan sus permisos.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	
Componente	C3 Porcentaje de logro en administrar con eficiencia los recursos asignados a la Dirección	100%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	No	El indicador representa el porcentaje de las modificaciones presupuestales en relación con el presupuesto original al inicio del trimestre.	No	Solo es factible lograr la meta establecida cuando las modificaciones presupuestales igualan al presupuesto original al inicio del trimestre.	Verificar y, en su caso, corregir el método de cálculo del indicador.
Actividad	C1A1 Porcentaje de logro en revelación de los permisos de revalidación de los	80%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador representa el porcentaje de revalidaciones de	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	Corregir el nombre del indicador y homologar en la ficha técnica.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	permisos que fueron otorgados en años anteriores					permisos otorgados en años anteriores.			
Actividad	C1A2 Porcentaje de logro en personas que solicitan permiso para realizar alguna actividad comercial en la vía pública	80%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador representa el porcentaje cumplimiento de las personas que solicitan permiso para realizar actividades comerciales en la vía pública.	No	Con base en el método de cálculo, es factible alcanzar la meta si el número de nuevos permisos si este corresponde al 80% del total de personas registradas en el padrón.	Verificar y, en su caso, corregir el método de cálculo del indicador. Homologar el nombre del indicador en la ficha técnica.
Actividad	C1A3 Porcentaje de logro en los foros convocados, así como realizar reuniones con las diferentes cámaras de comercio organizado y líderes del comercio ambulante y de mercados sobre ruedas	100%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	No	De acuerdo al método de cálculo, el indicador representa el porcentaje de oficios e invitaciones recibidas para participar en foros y reuniones y no las reuniones realizadas y/o atendidas.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	Verificar y, en su caso, corregir el método de cálculo del indicador. Homologar el nombre del indicador en la ficha técnica.
Actividad	C1A4 Porcentaje de logro en la atención personalizada a ciudadanos	100%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador representa el porcentaje de cumplimiento en la atención personalizada con relación a lo proyectado.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	Homologar el nombre del indicador en la ficha técnica.
Actividad	C2A1 Porcentaje de logro en el seguimiento al programa de inspecciones y verificaciones	100%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador representa el porcentaje de cumplimiento del programa de inspecciones y revalidaciones proyectado.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	Homologar el nombre del indicador en la ficha técnica.
Actividad	C2A2 Porcentaje de logro en la elaboración de actas, amonestaciones, sanciones y clausuras temporales a los comerciantes que no cumplan con la normatividad vigente	100%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador representa el porcentaje de cumplimiento del programa de sanciones proyectado.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	Homologar el nombre del indicador en la ficha técnica.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	C2A3 Porcentaje de logro en atender las quejas ciudadanas	100%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador representa el porcentaje de quejas ciudadanas atendidas.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	Homologar el nombre del indicador en la ficha técnica.
Actividad	C3A1 Porcentaje de logro en llevar un control de nóminas e incidencias y atender las solicitudes de recursos humanos del personal	90%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	No	El indicador representa el porcentaje de cumplimiento de las actividades correspondientes al área de Recursos Humanos y no debe ser considerado como una de las actividades principales del programa.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	Homologar el nombre del indicador en la ficha técnica.
Actividad	C3A2 Porcentaje de logro en llevar un control respecto al gasto y solicitar adecuaciones al presupuesto	90%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	No	El indicador representa el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el POA y no debe ser considerado como una de las actividades principales del programa.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	Homologar el nombre del indicador en la ficha técnica.
Actividad	C3A3 Porcentaje de logro en llevar un control del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de transporte, así como el mobiliario y equipo de oficina	80%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	No	Además de que el método de cálculo del indicador no es claro, este representa el porcentaje de cumplimiento en las actividades de mantenimiento del equipo de transporte y no debe ser considerado como una de las actividades principales del programa.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	Homologar el nombre del indicador en la ficha técnica.

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Inspección y Verificación

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Inspección y Verificación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La unidad administrativa del programa Inspección y Verificación no presentó evidencia documental de que existan programas federales con el que el programa pueda tener complementariedad y/o coincidencias.

Asimismo, no se encontraron acciones de desarrollo social en ningún nivel de gobierno con el que este programa pueda tener complementariedad y/o coincidencias por no tratarse de un programa de desarrollo social.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Inspección y Verificación

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Inspección y Verificación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

El programa no cuenta con evaluaciones externas, motivo por el cual no es posible atender aspectos susceptibles de mejora.

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Inspección y Verificación

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Inspección y Verificación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

El programa no cuenta con evaluaciones externas, motivo por el cual no es posible atender aspectos susceptibles de mejora.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: Inspección y Verificación

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Inspección y Verificación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

El programa no cuenta con evaluaciones externas, motivo por el cual no es posible atender recomendaciones derivadas de evaluaciones externas.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”**Nombre del Programa:** Inspección y Verificación**Modalidad:** Consistencia y Resultados**Dependencia/Entidad:** Secretaría General de Gobierno**Unidad Responsable:** Dirección de Inspección y Verificación**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados**Año de la Evaluación:** 2018

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018
P. Potencial	Personas dedicadas al comercio		
P. Objetivo			35,422
P. Atendida		8,500	10,653
P. A x 100	%	%	30%
P. O			

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: Inspección y Verificación

Modalidad: Consistencia y Resultados

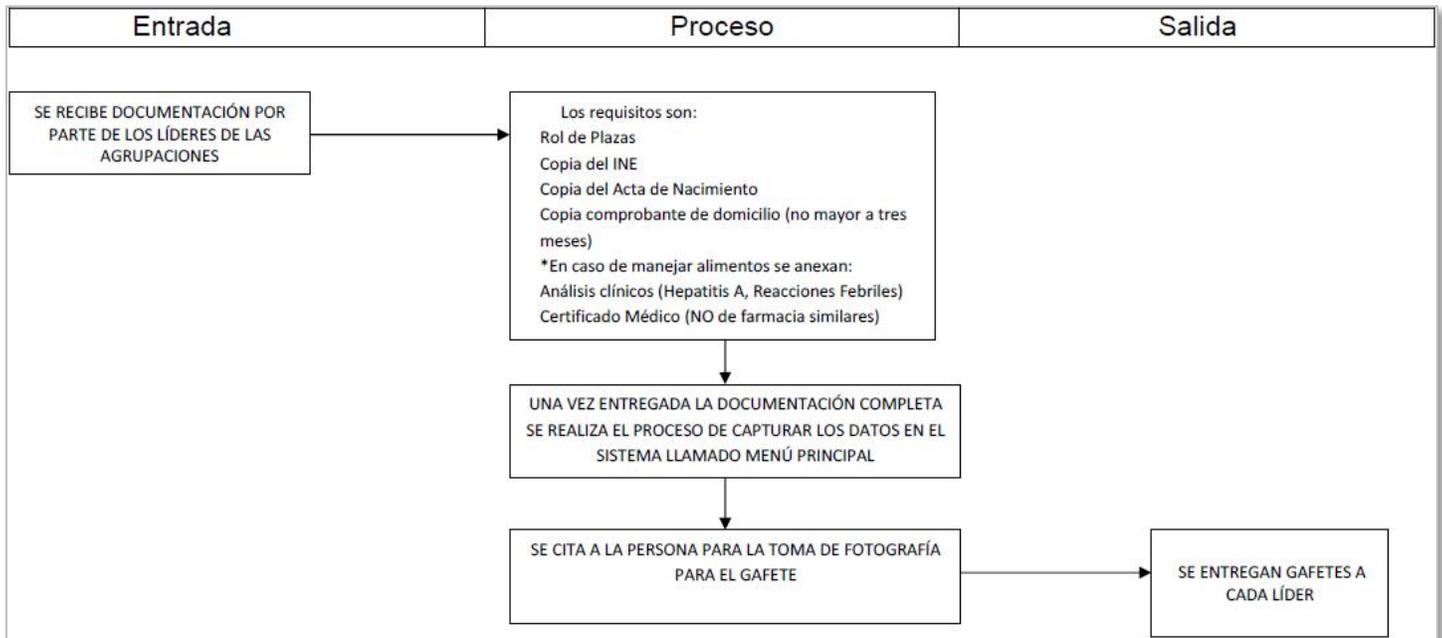
Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Inspección y Verificación

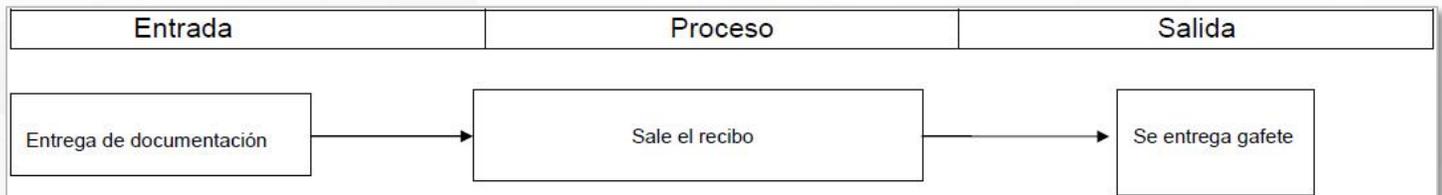
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

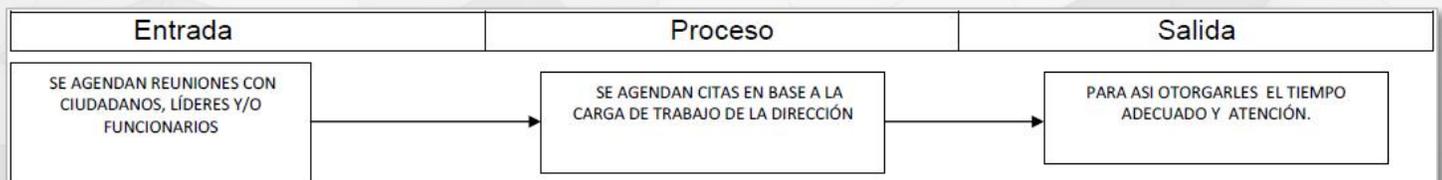
Actividad 1.1 “Seguimiento al programa de revalidación de los permisos que fueron otorgados en años anteriores”



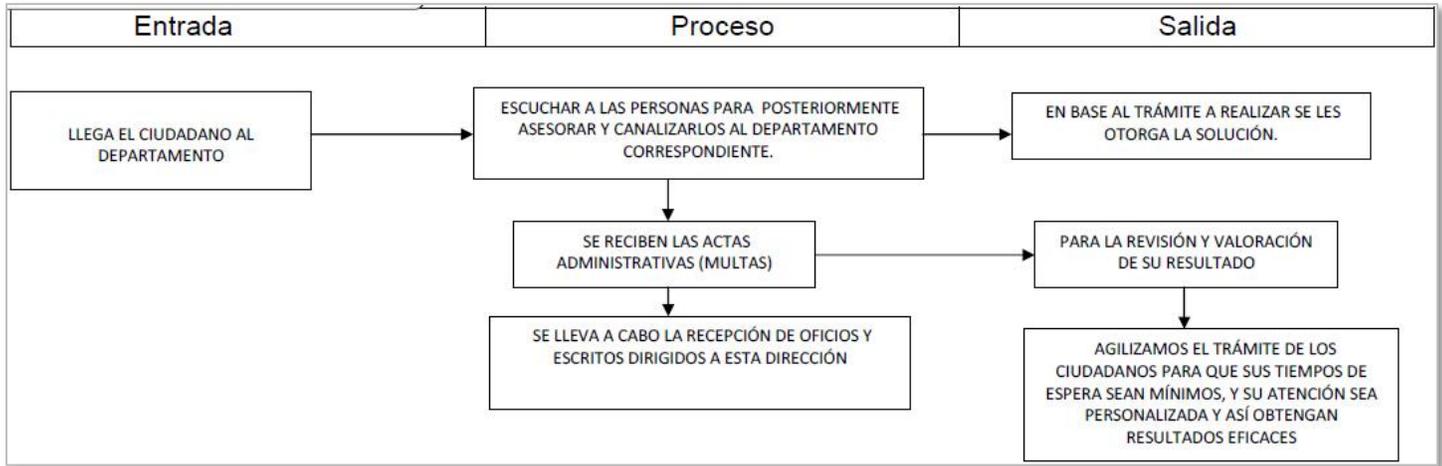
Actividad 1.2 “Personas que solicitan permiso para realizar alguna actividad comercial en la vía pública”



Actividad 1.3 “Asistir y participar en los foros convocados, así como realizar reuniones con las diferentes cámaras de comercio organizado y líderes del comercio ambulante y de mercado sobre ruedas”



Actividad 1.4 “Atención personalizada a ciudadanos”



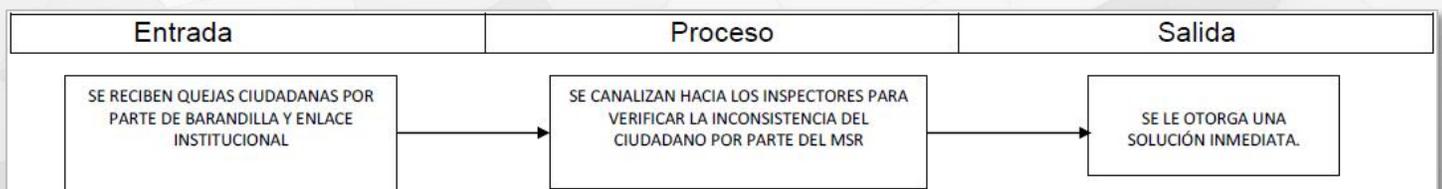
Actividad 2.1 “Seguimiento al programa de inspecciones y verificaciones”



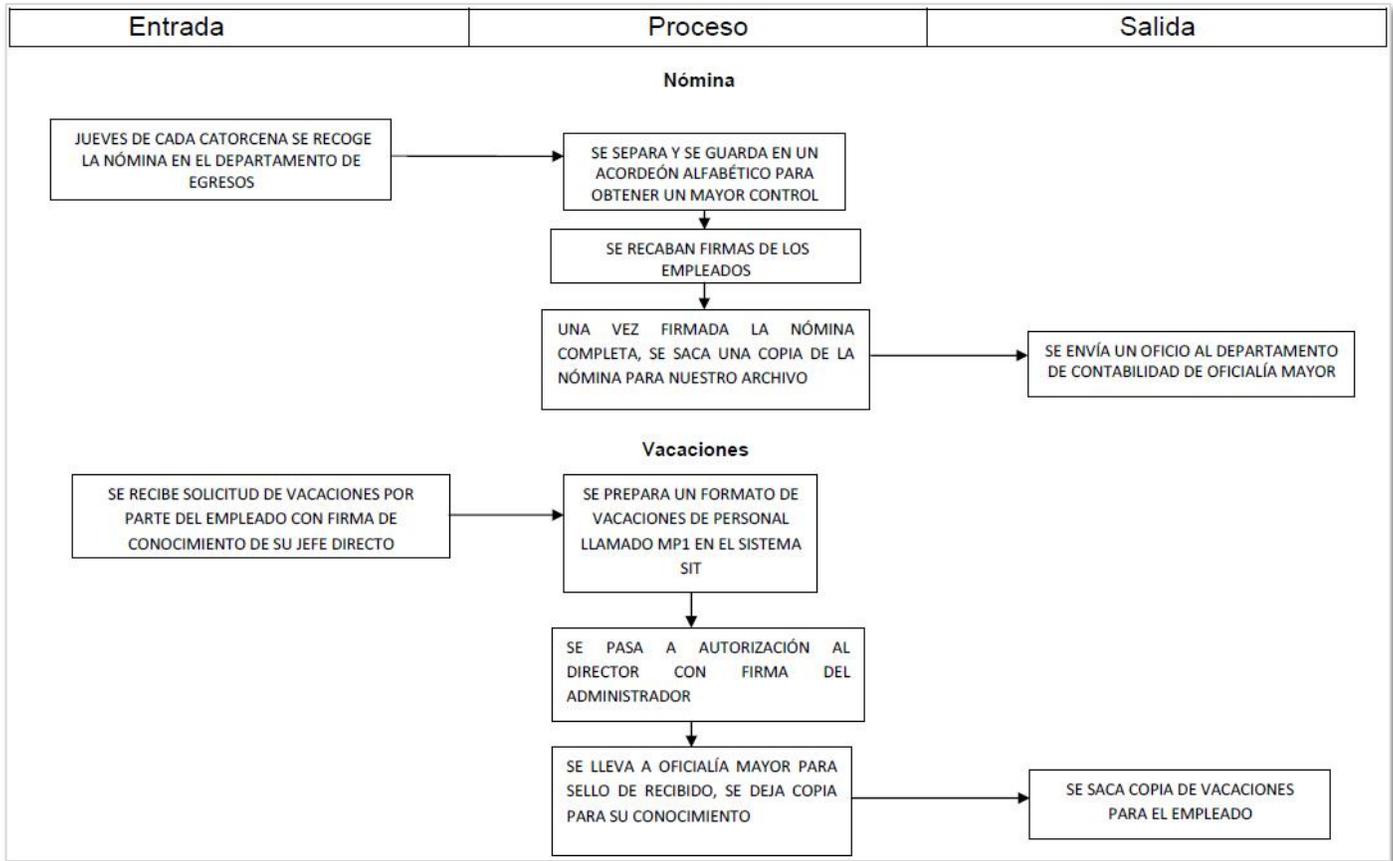
Actividad 2.2 “Elaborar actas, amonestaciones, sanciones y clausuras temporales a los comerciantes que no cumplan con la normatividad”



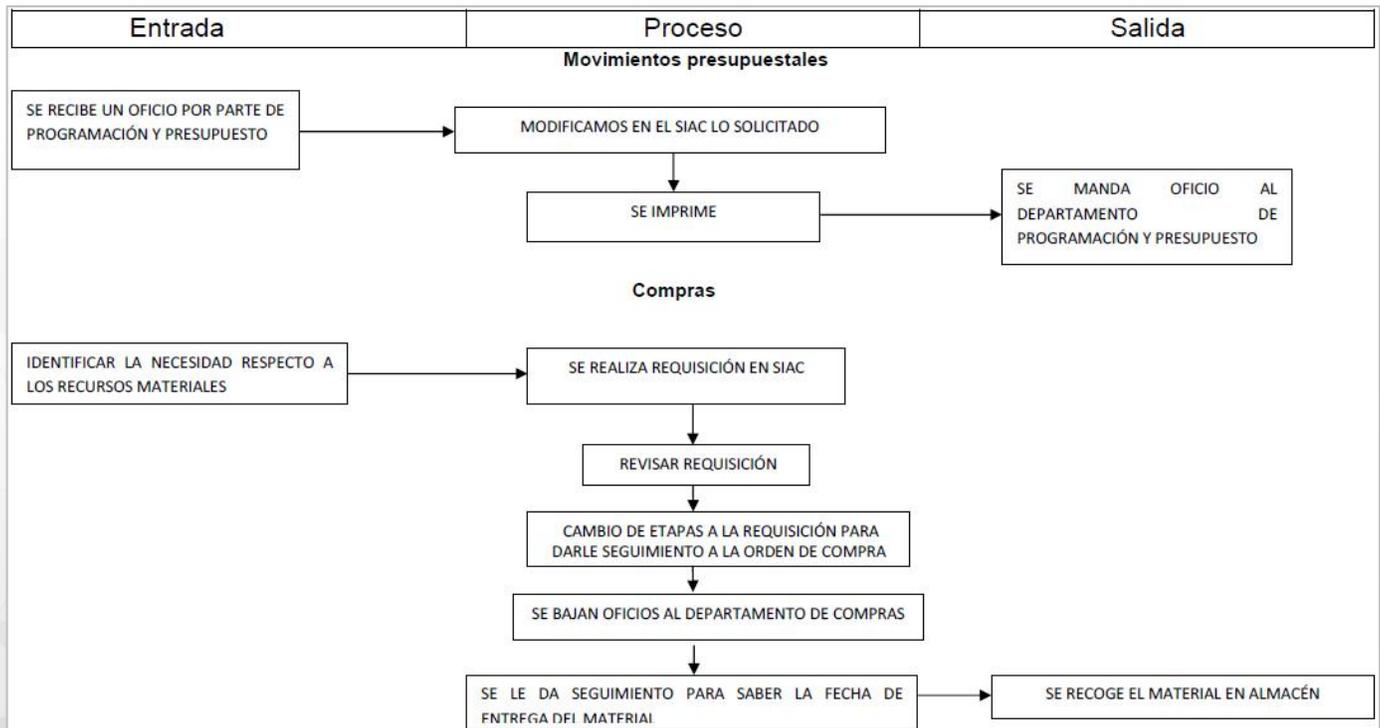
Actividad 2.3 “Atender las quejas ciudadanas presentadas en la dirección y delegaciones, en contra de los comercios o comerciantes que realizan alguna actividad comercial”



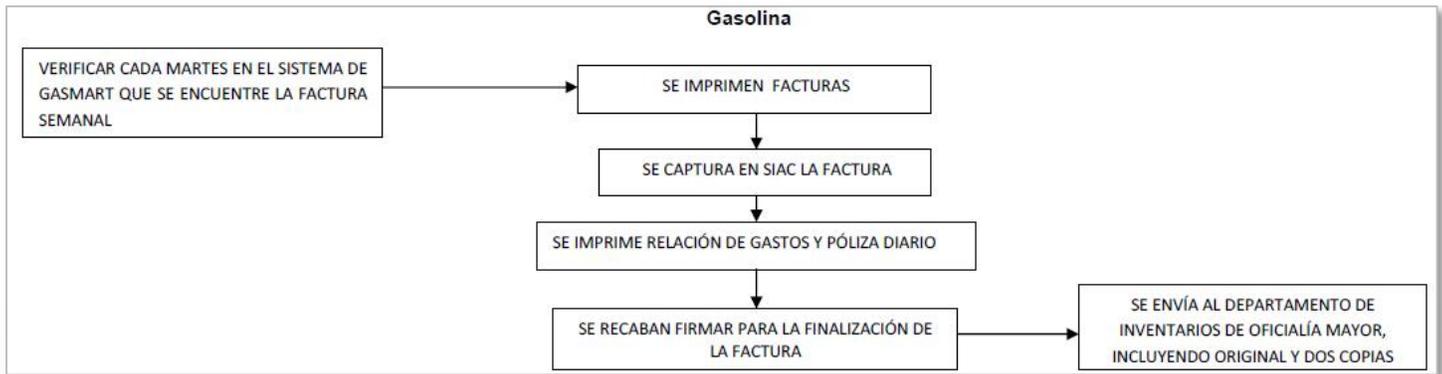
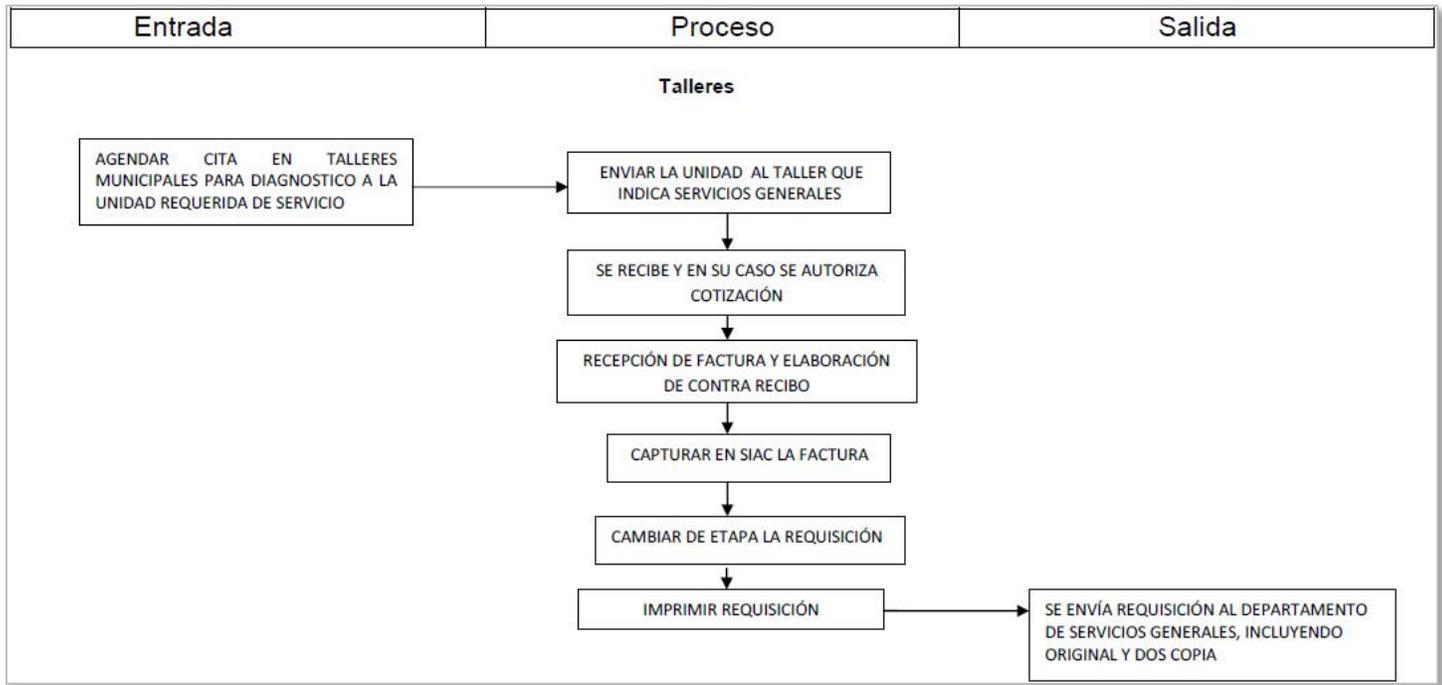
3.1 “Llevar un control de nóminas e incidencias y atender las solicitudes de recursos humanos del personal”



Actividad 3.2 “Llevar un control respecto al gasto y solicitar adecuaciones al presupuesto”



Actividad 3.3 “Llevar un control del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de transporte, así como el mobiliario y equipo de oficina”



Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: Inspección y Verificación

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Inspección y Verificación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Capítulos de gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
10000: SERVICIOS PERSONALES	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,616,458.15
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	653,985.73
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	1,058,533.83
	14000	Seguridad social	2,616,931.70
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	12,268,053.32
	16000	Previsiones	0.00
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00
	Subtotal de Capítulo 10000		
20000: MATERIALES Y SUMINISTROS	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	67,484.35
	22000	Alimentos y utensilios	4,486.25
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,031.49
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,015,552.15
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0.00
	28000	Materiales y suministros para seguridad	0.00
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	78,834.64
	Subtotal de Capítulo 20000		
30000: SERVICIOS GENERALES	31000	Servicios básicos	0.00
	32000	Servicios de arrendamiento	0.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	100,676.40
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	221,274.35
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00
	37000	Servicios de traslado y viáticos	0.00
	38000	Servicios oficiales	0.00
	39000	Otros servicios generales	0.00
	Subtotal de Capítulo 30000		
40000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	0.00
	42000	Transferencias al resto del sector público	0.00
	43000	Subsidios y subvenciones	0.00
	44000	Ayudas sociales	0.00
	45000	Pensiones y jubilaciones	0.00
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00

Capítulos de gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	0.00
	48000	Donativos	0.00
	49000	Transferencias al exterior	0.00
	Subtotal de Capítulo 40000		\$0.00
50000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	51000	Mobiliario y equipo de administración	0.00
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
	54000	Vehículos y equipo de transporte	0.00
	55000	Equipo de defensa y seguridad	0.00
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
	57000	Activos biológicos	0.00
	58000	Bienes inmuebles	0.00
	59000	Activos intangibles	0.00
Subtotal de Capítulo 50000		\$0.00	
60000: INVERSIÓN PÚBLICA	61000	Obra pública en bienes de dominio público	0.00
	62000	Obra pública en bienes propios	0.00
	63000	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00
	Subtotal de Capítulo 60000		\$0.00
70000: INVERSIÓN PÚBLICA	71000	Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00
	72000	Acciones y participaciones de capital	0.00
	73000	Compra de títulos y valores	0.00
	74000	Concesión de préstamos	0.00
	75000	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
	76000	Otras inversiones financieras	0.00
	79000	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Subtotal de Capítulo 70000		\$0.00	
80000: PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	81000	Participaciones	0.00
	83000	Aportaciones	0.00
	85000	Convenios	0.00
	Subtotal de Capítulo 80000		\$0.00
90000: DEUDA PÚBLICA	91000	Amortización de la deuda pública	0.00
	92000	Intereses de la deuda pública	0.00
	93000	Comisiones de la deuda pública	0.00
	94000	Gastos de la deuda pública	0.00
	95000	Costo por coberturas	0.00
	96000	Apoyos financieros	0.00
	99000	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
Subtotal de Capítulo 90000		\$0.00	

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Inspección y Verificación

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Inspección y Verificación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de Objeto	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2018)	Valor alcanzado (2018)	Avance (%)	Justificación
Fin	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del Municipio, mediante la implementación de esquemas de inspección y verificación que aseguren el cumplimiento de la normatividad vigente en los diversos sectoriales que practiquen actos de comercio	Anual	0	0	0%	Meta sin programación
Propósito	Los comerciantes de la ciudad de Tijuana que ejerzan actividades económicas cumplen con el marco legal	Semestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Componente	C1 Inspeccionar y vigilar a los diversos comercios que realizan actividades comerciales	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Componente	C2 Los comerciantes obtienen y revalidan permisos para comercio ambulante y mercado sobreruedas	Trimestral	80	80	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Componente	C3 Se administran con eficiencia los recursos asignados a la dirección	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C1A1 Seguimiento al programa de revalidación de los permisos que fueron otorgados en años anteriores	Trimestral	80	80	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C1A2 Personas que solicitan permiso para realizar alguna actividad comercial en la vía pública	Trimestral	80	80	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C1A3 Asistir y participar en los foros convocados, así como realizar reuniones con las diferentes cámaras de comercio organizado y líderes del comercio ambulante y de mercado sobre ruedas	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C1A4 Atención personalizada a ciudadanos	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C2A1 Seguimiento al programa de inspecciones y verificaciones	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C2A2 Elaborar actas, amonestaciones, sanciones y clausuras temporales a los comerciantes que no cumplan con la normatividad	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C2A3 Atender las quejas ciudadanas presentadas en la dirección y delegaciones, en contra de los comercios o comerciantes que realizan alguna actividad comercial	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C3A1 Llevar un control de nóminas e incidencias y atender las solicitudes de recursos humanos del personal	Trimestral	90	90	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C3A2 Llevar un control respecto al gasto y solicitar adecuaciones al presupuesto	Trimestral	90	90	100%	Meta lograda satisfactoriamente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2018)	Valor alcanzado (2018)	Avance (%)	Justificación
Actividad	C3A3 Llevar un control del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de transporte, así como el mobiliario y equipo de oficina	Trimestral	80	80	100%	Meta lograda satisfactoriamente

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Inspección y Verificación

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Inspección y Verificación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado satisfacción de su población atendida.

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: Inspección y Verificación

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Inspección y Verificación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

El programa Inspección y Verificación no cuenta con evaluaciones externas, por lo tanto, no es posible comparar los resultados.

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
			1. Cuenta con una justificación teórica en función de lo que se indica en el Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana.	3	
			2. Está vinculado con los planes de desarrollo municipal y nacional.	4, 5	
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
			1. Las fichas técnicas de los indicadores no cuentan con línea base y tres de ellos presentan inconsistencias en el método de cálculo.	11	
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
			1. Existen inconsistencias en la aplicación de la metodología del marco lógico en los diferentes documentos, especialmente en el árbol de causas y efectos, y la matriz de indicadores.	1, 10, 12	
			2. No se cuenta con un diagnóstico que describa de manera específica las causas y efectos del problema, ni la cuantificación y características de la población que presenta el problema.	2	
			3. No se cuenta con una metodología para cuantificar las poblaciones potencial y objetivo.	7	
Amenaza 2017		Amenaza 2018			

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
			1. Recolecta información para monitorear su desempeño a través de SIAC.	22	
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
			1. No se cuenta con una planeación estratégica.	14	
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
			1. Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que incluye la definición de la población objetivo y especifica metas de cobertura anual.	23, 24, 25	
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
			1. Cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de otorgamientos de permisos de comercio y un sistema informático con el que se les da seguimiento.	31	
			2. El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC.	40	
			3. Los indicadores de la MIR del muestreo muestran resultados positivos respecto de sus metas.	41	
			4. El programa cuenta con los mecanismos establecidos de transparencia y rendición de cuentas a través de su portal de transparencia de su página web.	42	
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
			1. Se cuenta con un manual de organización que se apega al documento normativo, sin embargo, no contiene todos los diagramas de flujo de las actividades clave.	26	
			2. Algunos procedimientos del programa son funciones de otra unidad administrativa.	34	
			3. El programa identifica y cuantifica los gastos pero no los agrupa por categorías de gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.	38	
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
Amenaza 2017		Amenaza 2018			

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
			El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado satisfacción de su población atendida.	43	
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
			1. El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito	44	
			2. El programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin	45	
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		

Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

Nombre del Programa: Inspección y Verificación

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección de Inspección y Verificación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



Universidad Tecnológica de *Tijuana*

Inspección y Verificación

ÍNDICE

1	Introducción	3
1.1	Objetivo del programa entidad	4
1.2	Funciones y servicios	5
1.3	Estructura Orgánica	7
2	Instrumento de evaluación de consistencia y resultados	8
2.1	Diseño	9
2.2	Planeación y orientación a resultados	20
2.3	Cobertura y focalización	24
2.4	Operación	27
2.5	Percepción de la población atendida	45
2.6	Medición de resultados	46
3	Resultados de la evaluación de consistencia y resultados	49
3.1	Resumen nivel de cumplimiento	50
3.2	Valoración final del programa	52

1**Introducción**

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

1.1**Objetivo del programa entidad**

La Dirección de Inspección y verificación, lleva a cabo labores de inspección y operativos en diversos horarios para efectos de verificar la actividad comercial en sus distintas modalidades y giros, incluyendo obviamente establecimientos que realizan actividades nocturnas con venta de alcohol.

1.2**Funciones y servicios**

- I. Realizar la vigilancia respecto del cumplimiento de los reglamentos Municipales.
- II. Supervisar la inspección de los establecimientos comerciales, uso de la vía pública para el comercio ambulante y mercados, así como para la promoción de eventos y productos.
- III. Otorgar, negar, revalidar y revocar en su caso, los permisos para ejercer el comercio ambulante, establecer y operar mercados sobre ruedas y los permisos para el comercio accidental o promocional.
- IV. Vigilar e inspeccionar el cumplimiento de las condiciones y obligaciones derivadas de los permisos expedidos para espectáculos públicos y privados en los términos que fueron otorgados, informando periódicamente al Director General de Gobierno.
- V. Realizar la supervisión, inspección y control de personas cuando exista la presunción de riesgo de ser contagiadas con enfermedades transmisibles en virtud de las actividades que realizan en la vía pública, así como restaurantes, clubes, bares, centros nocturnos, establecimientos de belleza y lugares de actividad similar, en cumplimiento de las disposiciones sanitarias que determina la Ley General de Salud, la Ley de Salud Pública del Estado y el reglamento municipal de la materia, así como los convenios que se suscriban en dicha al respecto.
- VI. Verificar, inspeccionar y vigilar los establecimientos con licencia o permiso de operación mercantil, así como los que se dediquen a la venta, almacenaje para su venta y venta para consumo de bebidas alcohólicas, informando periódicamente al Director General de Gobierno.
- VII. Llevar a cabo visitas de inspección o verificación relativas a las solicitudes de licencias, autorizaciones, permisos o trámite de cambio en los mismos, conforme al reglamento municipal de que se trate, e informar el resultado a la dependencia municipal interesada.
- VIII. Planear y ejecutar los programas de vigilancia general y prevención, en la comisión de infracciones de los diversos Reglamentos Municipales, informando periódicamente al Director General de Gobierno.
- IX. Sectorizar la ciudad para llevar a cabo de manera ordenada la realización actividades generales de vigilancia y prevención, en la comisión de infracciones de los diversos Reglamentos Municipales.
- X. Requerir la exhibición de libros y documentos que deban llevarse de acuerdo al giro del establecimiento o servicio que se preste.
- XI. Imponer conforme a las normas técnicas y normatividad aplicable: apercibimientos, amonestaciones, medidas preventivas y sanciones procedentes a las personas físicas o morales obligadas a observar los Reglamentos Municipales, conforme a la actividad que realicen.
- XII. Practicar las visitas domiciliarias que conforme a los oficios de inspección o verificación administrativa se giren, observando los principios de legalidad, formalidad y audiencia contenidos en la normatividad de la materia, levantando las actas y diligencias administrativas relativas a los procedimientos en los que intervenga.
- XIII. Imponer las sanciones en los casos que sea procedente, cuando se advierta la comisión de una o más infracciones que así lo ameriten, contempladas en uno o varios Reglamentos Municipales.
- XIV. Proponer al Secretario la designación de los jefes de departamento de la Dirección, a los Jefes de Inspección y Verificación Municipal en cada una de las Delegaciones Municipales y al personal que dependa de estos; pudiendo ordenar la rotación periódica de los mismos.
- XV. Requerir de manera periódica a los diferentes departamentos de la Dirección, así como de las Jefaturas de Inspección y Verificación Municipal de cada una de las Delegaciones, la información de

las actividades que realizan, en el ejercicio de sus funciones, informando de los resultados al Director General de Gobierno.

- XVI. Realizar la inspección y vigilancia respecto del uso no autorizado por el Ayuntamiento de la vía pública para la reparación, compra o venta de vehículos, ordenando su retiro y, en su caso, la devolución de los asegurados; y
- XVII. Las demás que le instruya, el Presidente Municipal, el Ayuntamiento, el Secretario de Gobierno o el Director General de Gobierno en su caso.

1.3

Estructura orgánica



2***Instrumento de evaluación de consistencia y resultados***

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Dicho instrumento contiene los siguientes elementos:

Diseño

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

Planeación estratégica

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Operación

Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable.

Cobertura y focalización

Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Percepción de beneficiarios

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Resultados

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

A continuación, se describen los resultados obtenidos durante la aplicación de dicho instrumento.

2.1

Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

En los documentos proporcionados por la Unidad administrativa del programa: “Árbol de problemas” y “Árbol de causas y efectos”, el problema principal se define en el siguiente enunciado:

“Los comerciantes que no cumplen con la normatividad aplicable no ejerzan ninguna actividad económica en la ciudad”.

Derivado de su análisis, se considera que el problema no se estructura correctamente partiendo de un hecho negativo que pueda ser revertido, sino como una condición que se busca cumplir al establecer que “los comerciantes que no cumplen... no ejerzan ninguna actividad”. Una redacción recomendada para el problema es “Alto índice de comerciantes sin permiso de operar”.

Dentro del enunciado que define el problema principal se omite precisar la población objetivo, pero en el documento denominado “Programa Operativo Anual”, ésta se describe como “los habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, mercado sobre ruedas y en establecimientos”, sin considerar diferencias entre hombres y mujeres. Esta población se encuentra desagregada por sexo y por grupo de edad, sin embargo, las sumatorias de ambas desagregaciones difieren una de otra.

El programa se actualiza de forma anual y se revisa su avance de manera trimestral, sin embargo, no se mostró o proporcionó documento que defina el plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad que busca resolver el programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

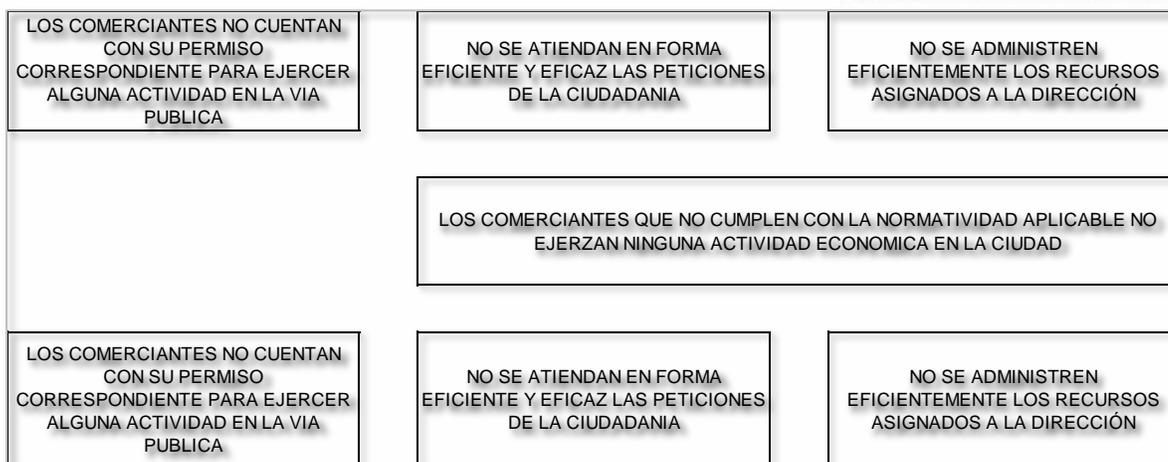
Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Como tal, no existe un diagnóstico que describa de manera específica la situación actual del problema que este programa pretende atender, sin embargo, de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, se establece en el Eje 5 Ciudad Eficiente y Democrática, como uno de sus objetivos “Promover el orden y la legalidad mejorando las funciones de regulación en el Gobierno Municipal” y dos de sus líneas de acción: “Ordenar y dignificar el comercio en la vía pública de la ciudad para mejorar la imagen y la movilidad urbana” y “Aplicar el programa "Cero Tolerancia" a la violación de los reglamentos municipales así como al bando de policía y buen gobierno”.

Lo anterior justifica el conocimiento implícito de la problemática de la falta de regularización del comercio, sin embargo, no describe de manera específica las causas, efectos y características del problema, ni la cuantificación y características de la población que presenta el problema.

Ahora bien, en el documento llamado “Árbol de causas y efectos” en el que se establecen aquellas que se consideraron para el Ejercicio 2018, se observan inconsistencias en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, que establece que las causas deben registrarse en la parte inferior del árbol y los efectos en la parte superior, además de redactar los efectos como objetivos, como en el Árbol de objetivos.

En este sentido, este documento describe 3 situaciones que ocupan tanto el lugar de las causas como también el de los efectos: “Los comerciantes no cuentan con su permiso correspondiente para ejercer alguna actividad en la vía pública”, “No se atiendan en forma eficiente y eficaz las peticiones de la ciudadanía” y “No se administren eficientemente los recursos asignados a la dirección”.



Por otro lado, el diagnóstico no especifica la cuantificación y características de la población que representa el problema, ya que en el documento Programa Operativo Anual se especifica a la población objetivo, como “los habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, mercado sobre ruedas y en establecimientos”, misma que se desagrega por sexo y por grupo de edad.

Dicho diagnóstico establece como ubicación territorial a Tijuana (a nivel municipio).

El programa se actualiza de forma anual y se revisa su avance de manera trimestral, sin embargo, no se presentó evidencia documental que establezca el plazo para la revisión y actualización de dicho diagnóstico.

Las fuentes de información son el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, así como el Árbol de problemas y el Árbol de causas y efectos, proporcionados por la dependencia evaluada.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El programa cuenta con justificación teórica en función de lo que se indica en el Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana Baja California en sus Artículos 8 y 35, el primero sustentando la necesidad de la existencia del programa y el segundo señalando los objetivos fundamentales de dicha dependencia, ambos artículos vinculados con lo establecido en el diagnóstico.

Asimismo, no se presentó evidencia documental que muestre los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, ni de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas, dado que el programa de Inspección y verificación no otorga apoyos.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
 - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El Propósito del programa Inspección y Verificación “Los comerciantes de la ciudad de Tijuana que ejerzan actividades económicas cumplen con el marco legal aplicable”, está vinculado directamente con la estrategia 5.3.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, “Promover el orden y la legalidad mejorando las funciones de regulación en el Gobierno Municipal”, a través de los objetivos “Ordenar y dignificar el comercio en la vía pública de la ciudad para mejorar la imagen y la movilidad urbana”, “Implementar programas de regularización de permisos para abatir el rezago” y “Aplicar el programa Cero Tolerancia a la violación de los reglamentos municipales así como al bando de policía y buen gobierno”.

Por otro lado, el Propósito del programa también se vincula con la Estrategia II del Plan Nacional de Desarrollo “Gobierno Cercano y Moderno”, a través de su línea de acción “Realizar un eficaz combate a las prácticas comerciales desleales o ilegales”.

Finalmente, el cumplimiento del Propósito del programa es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019.

Propósitos del programa	Estrategias del Programa Municipal	Objetivos del Programa Municipal
Los comerciantes de la ciudad de Tijuana que ejerzan actividades económicas cumplen con el marco legal aplicable	Promover el orden y la legalidad mejorando las funciones de regulación en el Gobierno Municipal	Ordenar y dignificar el comercio en la vía pública de la ciudad para mejorar la imagen y la movilidad urbana
Los comerciantes de la ciudad de Tijuana que ejerzan actividades económicas cumplen con el marco legal aplicable	Promover el orden y la legalidad mejorando las funciones de regulación en el Gobierno Municipal	Implementar programas de regularización de permisos para abatir el rezago
Los comerciantes de la ciudad de Tijuana que ejerzan actividades económicas cumplen con el marco legal aplicable	Promover el orden y la legalidad mejorando las funciones de regulación en el Gobierno Municipal	Aplicar el programa Cero Tolerancia a la violación de los reglamentos municipales así como al bando de policía y buen gobierno

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El Objetivo 5.3 del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 "Impulsar un gobierno moderno transparente con orden, legalidad y decisiones legítimas consensadas, así como la rendición de cuentas" y su Estrategia 5.3.1 "Promover el orden y la legalidad mejorando las funciones de regulación en el Gobierno Municipal" se vincula con la estrategia transversal II "Gobierno Cercano y Moderno" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través la línea de acción "Realizar un eficaz combate a las prácticas comerciales desleales o ilegales".

Se considera que están vinculados porque estos objetivos se enfocan en promover la legalidad en el comercio y asegurar los recursos necesarios para el buen funcionamiento del Gobierno Municipal.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El propósito del programa está vinculado de manera indirecta con el Objetivo 11 de Desarrollo Sostenible "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", ya que tiene ciertas metas establecidas, indirectamente relacionadas en función de garantizar la sustentabilidad de las ciudades.

Las fuentes de información son los Objetivos de Desarrollo Sostenible consultado desde la página: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

El documento “Programa Operativo Anual” define como población objetivo a “los habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, mercado sobre ruedas y en establecimientos”, estableciendo solamente de manera implícita, la unidad de medida como: personas.

En este documento, la población objetivo está cuantificada y desagregada por sexo, femenino 3,214 y masculino 6,429, y grupo de edad, 0-14 años, 0, 16-44 años, 4,623, 45-64 años, 5,020 y 65 o más, 1,641. Con base en estas desagregaciones, no es posible asegurar que la población objetivo está debidamente cuantificada, ya que la sumatoria de la población desagregada por sexo es de 9,643 personas, mientras que la sumatoria de la población desagregada por edad es de 11,284 personas, además de que la dependencia no mostró evidencia de la metodología de cómo se determinaron estas cantidades.

El programa se actualiza de forma anual y se revisa su avance de manera trimestral, sin embargo, no se mostró evidencia de que el programa revisa y actualiza la población potencial y objetivo. Además, no se brindó documentación que defina a la población potencial.

Adicional a esta información, las Fichas Técnicas de los indicadores del programa, definen de manera genérica su población objetivo como “hombres y mujeres”.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No aplica.

La unidad administrativa del programa argumenta que el objetivo principal del programa va en función de contribuir al crecimiento y desarrollo económico del municipio, mediante la implementación de esquemas de inspección y verificación que aseguren el cumplimiento de la normatividad vigente en los diversos sectores que practican actos de comercio, y por ende no existe un padrón de beneficiarios que cumpla con las características señaladas.

Sin embargo, el entrevistado mencionó que se cuenta con un padrón de comerciantes registrados en el sistema denominado PUCA, mismos que son los obligados a cumplir con la normatividad establecida para operar de manera legal con sus actividades.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No aplica.

El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, ya que éste no proporciona ningún tipo de apoyo, por ende, no se tiene el procedimiento para llevar a cabo dicha recolección de información.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el documento “Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana Baja California” se identifican en el Artículo 35, 11 de los 15 indicadores de la MIR que componen el programa, lo que representa el 73.33%.

En este documento se identifica claramente el Fin del programa como una de las principales funciones, así como también el Propósito del programa se identifica plenamente.

Además, en el mismo Reglamento se identifican 2 de los 3 Componentes, lo que representa el 66.67%.

Cabe señalar que el tercer Componente del programa “administrar con eficiencia los recursos asignados a la Dirección”, no se identifica en el Reglamento. Por otro lado, el Artículo 26 establece que las funciones de “Recursos Humanos”, “Recursos Materiales y Servicios” y “Programación y Presupuesto”, que corresponden con los indicadores de nivel Actividad de dicho componente, son funciones de la Jefatura Administrativa de la Dirección General de Gobierno Municipal. Además, el Artículo 40 establece que corresponde al Departamento de Administración de la Dirección de Inspección Verificación Municipal “llevar un Registro de Inspecciones elaborar los informes correspondientes y demás que le encomienda la Dirección de Inspección y Verificación le solicite para el buen funcionamiento de la misma.

A continuación se presenta la tabla que presenta la comparativa entre el Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal con la Matriz de indicadores de Resultados:

Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal	Matriz de indicadores
<p>ARTÍCULO 35.- Corresponde a la Dirección de Inspección y Verificación Municipal, el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>I. Realizar la vigilancia respecto del cumplimiento de los reglamentos municipales;</p> <p>II. Supervisar la inspección de los establecimientos comerciales, uso de la vía pública para el comercio ambulante y mercados, así como para la promoción de eventos y productos;</p> <p>III. Otorgar, negar, revalidar y revocar en su caso, los permisos para ejercer el comercio ambulante, establecer y operar mercados sobre ruedas y los permisos para el comercio accidental o promocional;</p> <p>IV. Vigilar e inspeccionar el cumplimiento de las condiciones y obligaciones derivadas de los permisos expedidos para espectáculos públicos y privados en los términos que fueron otorgados, informando periódicamente al Director General de Gobierno;</p> <p>V. Realizar la supervisión, inspección y control de personas cuando exista la presunción de riesgo de ser contagiadas con enfermedades transmisibles en virtud de las actividades que realizan en la vía pública, así como restaurantes, clubes, bares, centros nocturnos, establecimientos de belleza y lugares de actividad similar, en cumplimiento de las disposiciones sanitarias que determina la Ley General de Salud, la Ley de Salud Pública del Estado y el reglamento municipal de la materia, así como los convenios que se suscriban en dicha al respecto;</p> <p>VI. Verificar, inspeccionar y vigilar los establecimientos con licencia o permiso de operación mercantil, así como los que se dediquen a la venta, almacenaje para su venta y venta para consumo de bebidas</p>	<p>Fin: Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del municipio, mediante la implementación de esquemas de inspección y verificación que aseguren el cumplimiento de la normatividad vigente en los diversos sectores que practican actos de comercio.</p> <p>Propósito: Los comerciantes de la ciudad de Tijuana que ejerzan actividades económicas cumplen con el marco legal aplicable.</p> <p>Componente 1: Los comerciantes obtienen y revalidan permisos para comercio ambulante y mercado sobre ruedas.</p> <p>Actividad 1.1: Seguimiento al programa de revalidación de los permisos que fueron otorgados en años anteriores.</p> <p>Actividad 1.2: Personas que solicitan permiso para realizar alguna actividad comercial en la vía pública.</p> <p>Actividad 1.3: Asistir y participar en los foros convocados, así como realizar reuniones con las diferentes cámaras de comercio organizado y líderes del comercio ambulante y de mercados sobre ruedas.</p>

Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal	Matriz de indicadores
<p>alcohólicas, informando periódicamente al Director General de Gobierno,</p> <p>VII. Llevar a cabo visitas de inspección o verificación relativas a las solicitudes de licencias, autorizaciones, permisos o trámite de cambio en los mismos, conforme al reglamento municipal de que se trate, e informar el resultado a la dependencia municipal interesada;</p> <p>VIII. Planear y ejecutar los programas de vigilancia general y prevención, en la comisión de infracciones de los diversos Reglamentos Municipales, informando periódicamente al Director General de Gobierno;</p> <p>IX. Sectorizar la ciudad para llevar a cabo de manera ordenada la realización actividades generales de vigilancia y prevención, en la comisión de infracciones de los diversos Reglamentos Municipales;</p> <p>X. Requerir la exhibición de libros y documentos que deban llevarse de acuerdo al giro del establecimiento o servicio que se preste;</p> <p>XI. Imponer conforme a las normas técnicas y normatividad aplicable: apercibimientos, amonestaciones, medidas preventivas y sanciones procedentes a las personas físicas o morales obligadas a observar los Reglamentos Municipales, conforme a la actividad que realicen;</p> <p>XII. Practicar las visitas domiciliarias que conforme a los oficios de inspección o verificación administrativa se giren , observando los principios de legalidad, formalidad y audiencia contenidos en la normatividad de la materia, levantando las actas y diligencias administrativas relativas a los procedimientos en los que intervenga.</p> <p>XIII. Imponer las sanciones en los casos que sea procedente, cuando se advierta la comisión de una o más infracciones que así lo ameriten, contempladas en uno o varios Reglamentos Municipales;</p> <p>XIV. Proponer al Secretario la designación de los jefes de departamento de la Dirección, a los Jefes de Inspección y Verificación Municipal en cada una de las Delegaciones Municipales y al personal que dependa de estos; pudiendo ordenar la rotación periódica de los mismos.</p> <p>XV. Requerir de manera periódica a los diferentes departamentos de la Dirección, así como de las Jefaturas de Inspección y Verificación Municipal de cada una de las Delegaciones, la información de las actividades que realizan, en el ejercicio de sus funciones, informando de los resultados al Director General de Gobierno.</p> <p>XVI. Realizar la inspección y vigilancia respecto del uso no autorizado por el Ayuntamiento de la vía pública para la reparación, compra o venta de vehículos, ordenando su retiro y, en su caso, la devolución de los asegurados; y</p> <p>XVII. Las demás que le instruya, el Presidente Municipal, el Ayuntamiento, el Secretario de Gobierno o el Director General de Gobierno en su caso.</p>	<p>Actividad 1.4: Atención personalizada a ciudadanos.</p> <p>Componente 2: Inspeccionar y vigilar a los diversos comercios que realizan actividades comerciales.</p> <p>Actividad 2.1: Seguimiento al programa de inspecciones y verificaciones.</p> <p>Actividad 2.2: Elaborar actas, amonestaciones, sanciones y clausuras temporales a los comerciantes que no cumplan con la normatividad vigente.</p> <p>Actividad 2.3: Atender las quejas ciudadanas presentadas en la dirección y delegaciones, en contra de los comercios o comerciantes que realizan alguna actividad comercial.</p>
<p>No se identifican</p>	<p>Componente 3: Se administran con eficiencia los recursos asignados a la Dirección.</p> <p>Actividad 3.1: Llevar un control de nóminas e incidencias y atender las solicitudes de recursos humanos del personal.</p>

Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal	Matriz de indicadores
	<p>Actividad 3.2: Llevar un control respecto al gasto y solicitar adecuaciones al presupuesto.</p> <p>Actividad 3.3: Llevar un control del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de transporte, así como el mobiliario y equipo de oficina.</p>

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa cuenta con 15 indicadores: un indicador de nivel Fin, uno de nivel Propósito, 3 de nivel Componente y 10 de nivel Actividad, de los cuales la dependencia proporcionó las fichas técnicas de todos ellos, donde es posible analizar y verificar que cuentan con la mayoría de los campos de los elementos requeridos, sin embargo, se detectó que en todos ellos la línea base se encuentra ausente, por lo tanto el porcentaje con el que cuentan los indicadores del programa es el 87.5%, es decir, considerando que en total son ocho elementos a considerar, cada uno de los indicadores de la MIR del programa logra cumplir con siete.

Del total de 15 indicadores que conforman el programa, 3 indicadores no definen claramente sus variables y las nombran de manera genérica como x y y, o como meta lograda y meta programada.

Los 10 indicadores de nivel Actividad que conforman el programa tienen como nombre genérico "Porcentaje de logro". Se recomienda establecer a cada uno de los indicadores de nivel Actividad un nombre que permita reconocer fácilmente lo que representa cada uno de ellos.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con unidad de medida.
 - Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores documentados en la MIR cuentan con unidad de medida. Algunas de las metas están orientadas a impulsar el desempeño y otras se muestran laxas. No es claro o fácil de interpretar gran parte de las metas por lo que no es posible determinar si son factibles de alcanzar, además de que se desconocen los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sin embargo, en las Fichas Técnicas, el indicador principal y los indicadores de nivel Propósito presentan las metas con información mínima, se concentra en establecer el valor anual y su comportamiento, y no se cuenta con información detallada como: línea base, valor, año, meta mandato, etc.

No se encontró ni se presentó información acerca de la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No aplica.

La unidad administrativa del programa Inspección y Verificación no presentó evidencia documental de que existan programas federales con el que el programa pueda tener complementariedad y/o coincidencias.

Asimismo, no se encontraron acciones de desarrollo social en ningún nivel de gobierno con el que este programa pueda tener complementariedad y/o coincidencias por no tratarse de un programa de desarrollo social.

2.2

Planeación y orientación a resultados**A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

No.

La Unidad responsable del programa no cuenta con un plan estratégico, sin embargo los entrevistados comentan que éste se encuentra en proceso de elaboración.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - Tienen establecidas sus metas.
 - Se revisan y actualizan.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El programa cuenta con el Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2018, el cual se apega a la Metodología del Marco Lógico (MML) establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual es el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados ya que siguen el procedimiento establecido por CONEVAL.

Este programa operativo es conocido por los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas sus metas en las Fichas Técnicas de los indicadores del programa y se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.

La fuente de información es la documentación de la apertura programática del Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores correspondientes al ejercicio fiscal 2018, así como las Fichas Técnicas de los indicadores del programa.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

No aplica.

No existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones externas de manera regular, ni de manera institucionalizada, o consensada, ya que este programa no ha sido sujeto a ningún tipo de evaluación.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No aplica.

Debido a que el programa no ha sido sujeto a evaluaciones externas, no se han generados informes de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que no es posible establecer un porcentaje de cumplimiento al respecto.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No aplica.

No existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora como referencia para la mejora de su planeación, ya que este programa no ha sido sujeto a ningún tipo de evaluación en los últimos 3 años.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No aplica.

Debido a que el programa no ha sido sujeto a evaluaciones externas en los últimos 3 años, no se tiene un informe generado a partir de las Acciones Susceptibles de Mejora que haya permitido establecer recomendaciones y por lo que dar un seguimiento a las mismas.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No aplica.

La dependencia establece no poder determinar qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas, debido a la falta de experiencia por evaluaciones externas.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

No aplica.

El programa no recolecta información en relación a los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios, ya que el propósito va en función de la inspección y verificación del cumplimiento normativo de los comerciantes, por lo que no se otorga ningún tipo de apoyo, asimismo, no se recolecta información socioeconómica de beneficiarios, ya que no existe un padrón como tal.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). Por tanto, este sistema es oportuno y actualizado, es confiable y sistematizado ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema, y puede servir de referente para medir los indicadores de Actividades y Componentes, debido a la información recolectada, así como la facilidad de revisar y dar un seguimiento a la información ahí descrita.

Como parte de la documentación que comprueba el cumplimiento de al menos cuatro de los criterios de esta pregunta (es confiable, está sistematizada, es pertinente y está actualizada y disponible), la dependencia proporcionó documento del segundo avance trimestral, donde se refleja que corresponde a información obtenida a través del sistema informático y permite identificar el grado de avance de los indicadores de las actividades y componentes.

2.3

Cobertura y focalización**A. ANÁLISIS DE COBERTURA**

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

La unidad administrativa del programa no presentó una estrategia de cobertura documentada como tal, sin embargo, la definición de la población objetivo y las metas están establecidas en el Programa Operativo Anual.

Por otro lado, la dependencia proporcionó el documento “Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019” que muestra, entre otros aspectos, las metas de cobertura anual y el avance de cumplimiento al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, mismo que se presenta en la siguiente tabla:

Nombre meta programada de la dependencia	Descripción de la actividad	Proyectos o actividad programada	Avance Metas Cumplidas		Impacto social	Población beneficiada indirecta
Campaña de Revalidación 2018	Revalidar los permisos anuales de comercio ambulante, así como los de mercados sobre ruedas.	35,422 permisos existentes en el padrón	10,653 permisos renovados	30%	10,653 revalidaciones de permisos de comerciantes ambulantes y mercados sobre ruedas, generando seguridad adquisitiva para los permisionarios y generador de recursos para las arcas municipales	40,481 personas (considerando 3.8 personas como cantidad promedio de personas que conforman una familia en México según INEGI)
Seguimiento al programa de Inspección y Verificación	Detectar comercios que no cuenten con sus permisos en regla	15,000 actas administrativas en el año	9,088 actas administrativas levantadas	61%	9,088 actas administrativas aplicadas a comercios que no contaban con	34,534.4 personas (considerando 3.8 personas como cantidad

Nombre meta programada de la dependencia	Descripción de la actividad	Proyectos o actividad programada	Avance Metas Cumplidas		Impacto social	Población beneficiada indirecta
	concientizarlos que deben de cumplir con la normatividad.				reglamentación municipal vigente, mismos que se le invitó a mantener al día sus permisos, generando seguridad adquisitiva para los permisionarios y generador de recursos para las arcas municipales	promedio de personas que conforman una familia en México según INEGI)
Elaborar actas, amonestaciones, sanciones y clausuras temporales a los comercios que no cumplan con la normatividad	Los comerciantes obtienen y revalidan permisos para el comercio ambulante, mercado sobre ruedas y comercio establecido	Implementación de 25 operativos de inspección y verificación, y 250 clausuras	116 Clausuras y 12 Operativos de Inspección y Verificación	47%	114 comercios establecidos, de los cuales se han clausurado 36 establecimientos de comercio establecido y 80 establecimientos con venta de alcohol, los cuales se detectaron que no cumplen con la reglamentación correspondiente, por los que se les requiere renueven sus permisos, esto causa seguridad adquisitiva para los permisionarios y generador de recursos para las arcas municipales	440 personas (considerando 3.8 personas como cantidad promedio de personas que conforman una familia en México según INEGI)

Esta estrategia de cobertura no abarca un horizonte de mediano y largo plazo, sin embargo, sí es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Sí, en el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018, la dependencia define su población objetivo como “los habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, mercado sobre ruedas y en establecimientos”, mismos que se encuentran registrados en un padrón de comerciantes.

Por otro lado, los nuevos comerciantes deben solicitar su registro de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Inspección y Verificación, mismo que se integran al padrón mencionado.

Asimismo, se cuenta con un Programa de Inspección y Verificación con el propósito de detectar, a través de operativos, comercios que no cuenten con todos sus permisos en regla y concientizarlos de que deben cumplir con la normatividad, aplicando actas administrativas y, en su caso, clausurando los establecimientos comerciales que no cumplan.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

En el documento Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018, la dependencia define su población objetivo como “los habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, mercado sobre ruedas y en establecimientos”, mismos que se encuentran registrados en un padrón de comerciantes. De acuerdo a este documento, la población objetivo asciende a 11 mil 284 personas, en un rango de 16 años o más de edad.

Sin embargo, el documento Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, establece que son 35 mil 422 permisos registrados en el padrón de comerciantes, quienes tienen la obligación de renovar sus permisos para continuar con sus actividades comerciales y de los cuales, ya habían sido atendidos 10 mil 653 comerciantes al segundo cuatrimestre de 2018, lo que equivale al 30% de lo programado.

Asimismo, en este mismo reporte se registra que al mes de junio de 2018 ya se habían levantado 9 mil 088 actas administrativas, correspondientes a comerciantes que se habían encontrado en incumplimiento de la normatividad aplicable.

Considerando que la población potencial es la que presenta la necesidad de revalidar permisos de comerciantes y que esta debe cumplir con dicha obligación, se puede concluir que la población potencial es la misma que la población objetivo.

Derivado de lo anterior, se determina que la cobertura del programa al segundo trimestre de 2018 es de 30%.

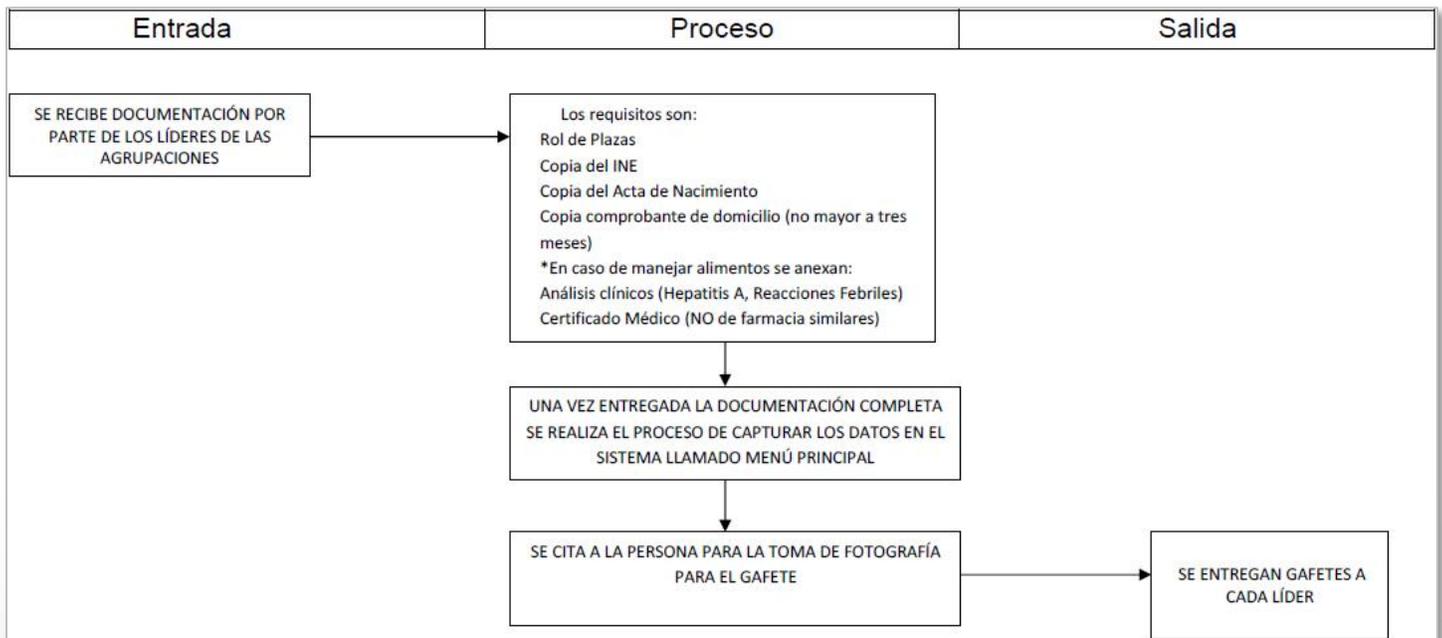
Como resultado del análisis anterior, se concluye que aún falta mejorar la definición de la población potencial y la población objetivo, ya que esta última no se presentó de manera cuantificada y que de acuerdo al propósito del programa, este documento identifica a su población objetivo como su población potencial.

2.4 Operación

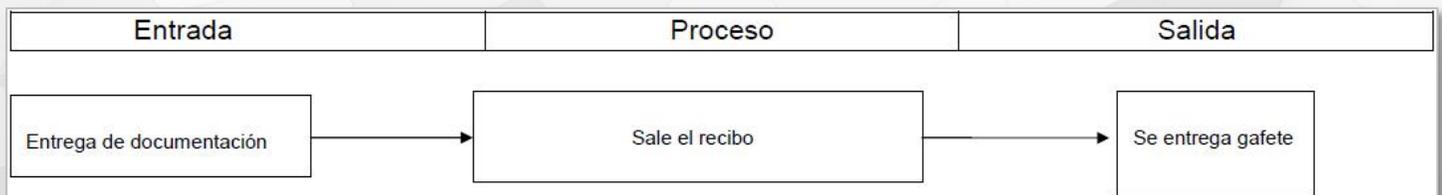
A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

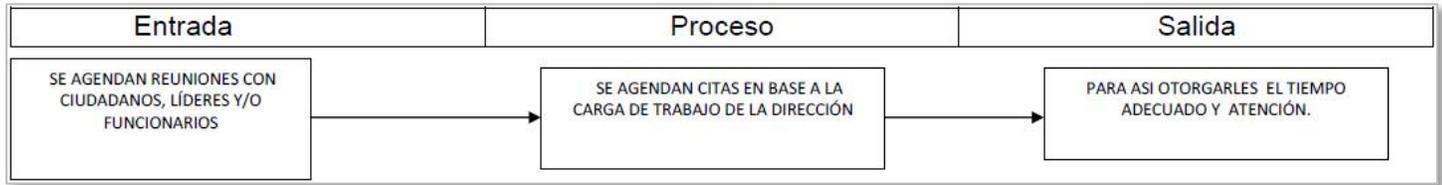
El primer diagrama de flujo corresponde al Componente “Inspeccionar y vigilar a los diversos comercios que realizan actividades comerciales”, asimismo a la Actividad 1.1 “Seguimiento al programa de revalidación de los permisos que fueron otorgados en años anteriores” para mercados sobre ruedas a través de los líderes de sus agrupaciones, considerado uno de los procesos clave en la operación del programa.



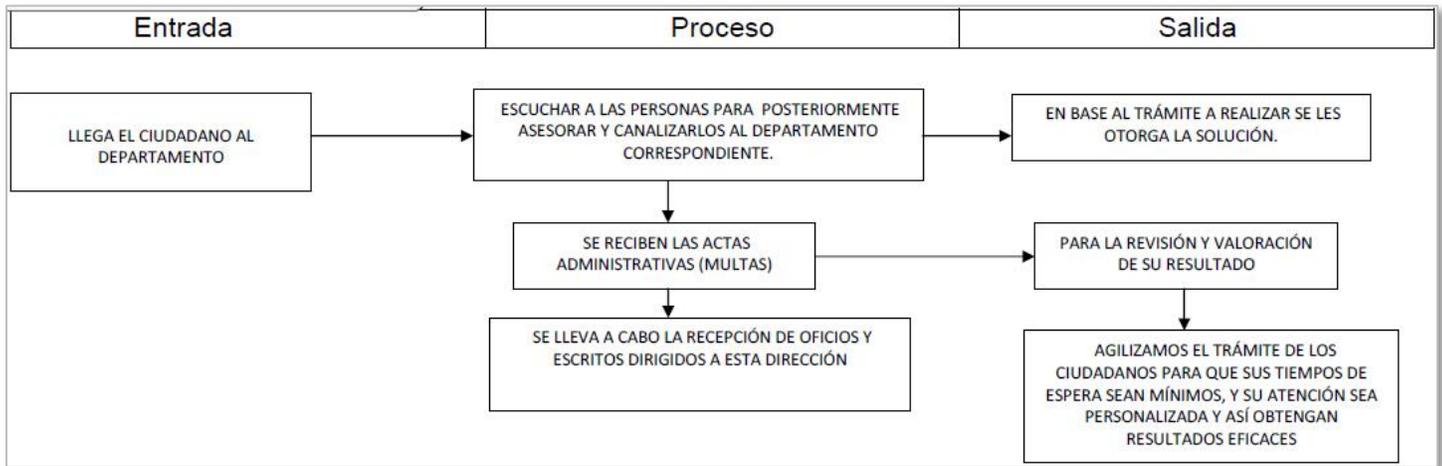
El segundo diagrama de flujo también corresponde al Componente “Inspeccionar y vigilar a los diversos comercios que realizan actividades comerciales”, asimismo a la Actividad 1.2 “Personas que solicitan permiso para realizar alguna actividad comercial en la vía pública” para la revalidación de permisos de comerciantes ambulantes, actividad que se realiza de manera personalizada.



El tercer diagrama de flujo también corresponde al Componente “Inspeccionar y vigilar a los diversos comercios que realizan actividades comerciales”, asimismo a la Actividad 1.3 “Asistir y participar en los foros convocados, así como realizar reuniones con las diferentes cámaras de comercio organizado y líderes del comercio ambulante y de mercado sobre ruedas”, también considerada una actividad clave.



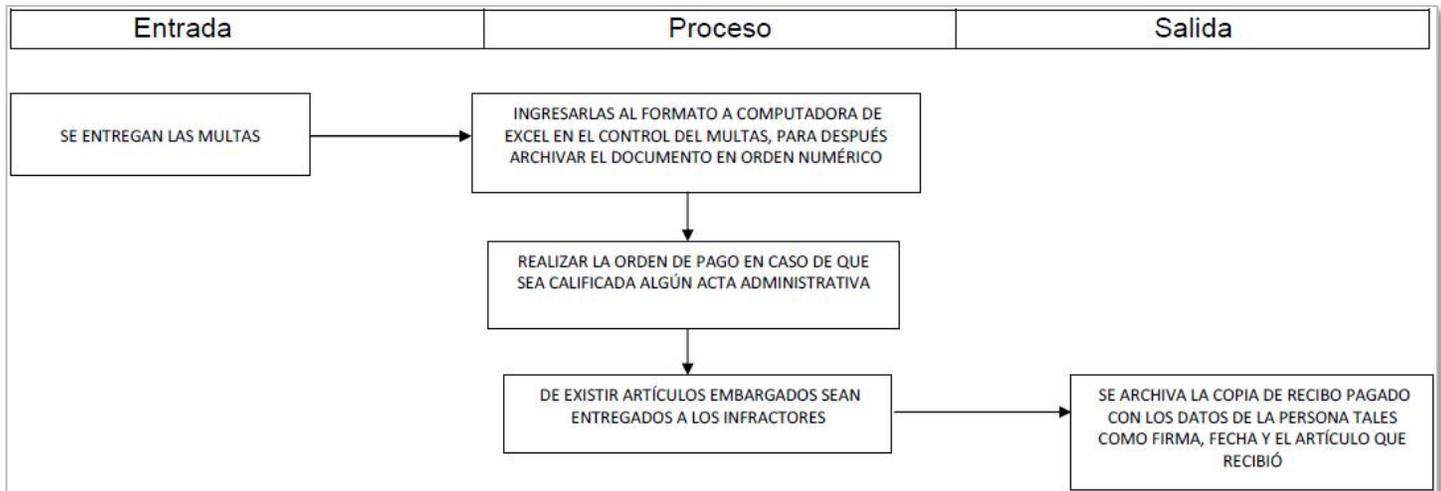
El cuarto diagrama de flujo también corresponde al Componente “Inspeccionar y vigilar a los diversos comercios que realizan actividades comerciales”, asimismo a la Actividad 1.4 “Atención personalizada a ciudadanos”.



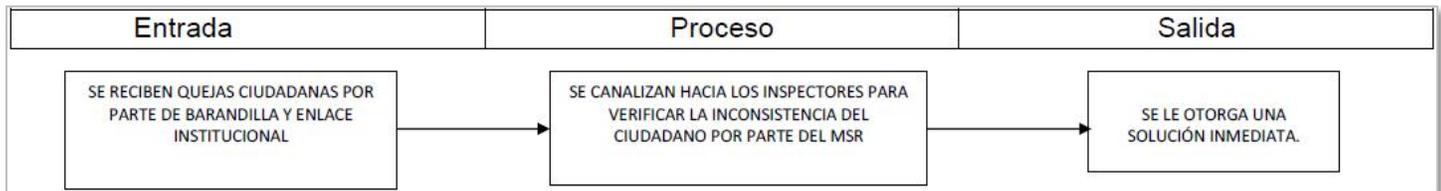
En relación con el segundo Componente “Los comerciantes obtienen y revalidan permisos para comercio ambulante y mercado sobre ruedas”, asimismo a la Actividad 2.1 “Seguimiento al programa de inspecciones y verificaciones”, se muestra el siguiente diagrama proporcionado por la dependencia.



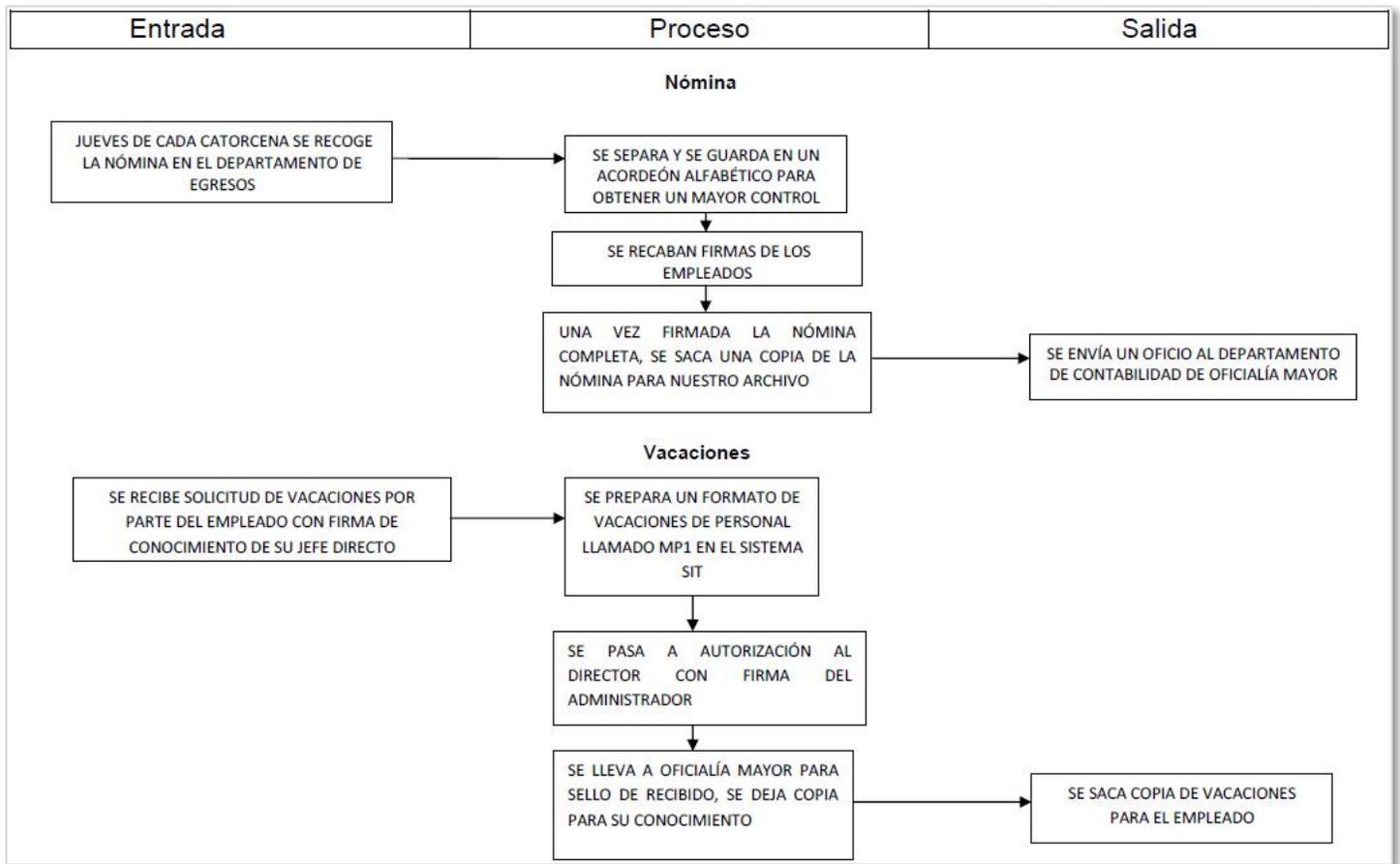
También, del segundo Componente “Los comerciantes obtienen y revalidan permisos para comercio ambulante y mercado sobre ruedas”, se presenta el diagrama de flujo de la Actividad 2.2 “Elaborar actas, amonestaciones, sanciones y clausuras temporales a los comerciantes que no cumplan con la normatividad”, actividad del programa considerada como clave.



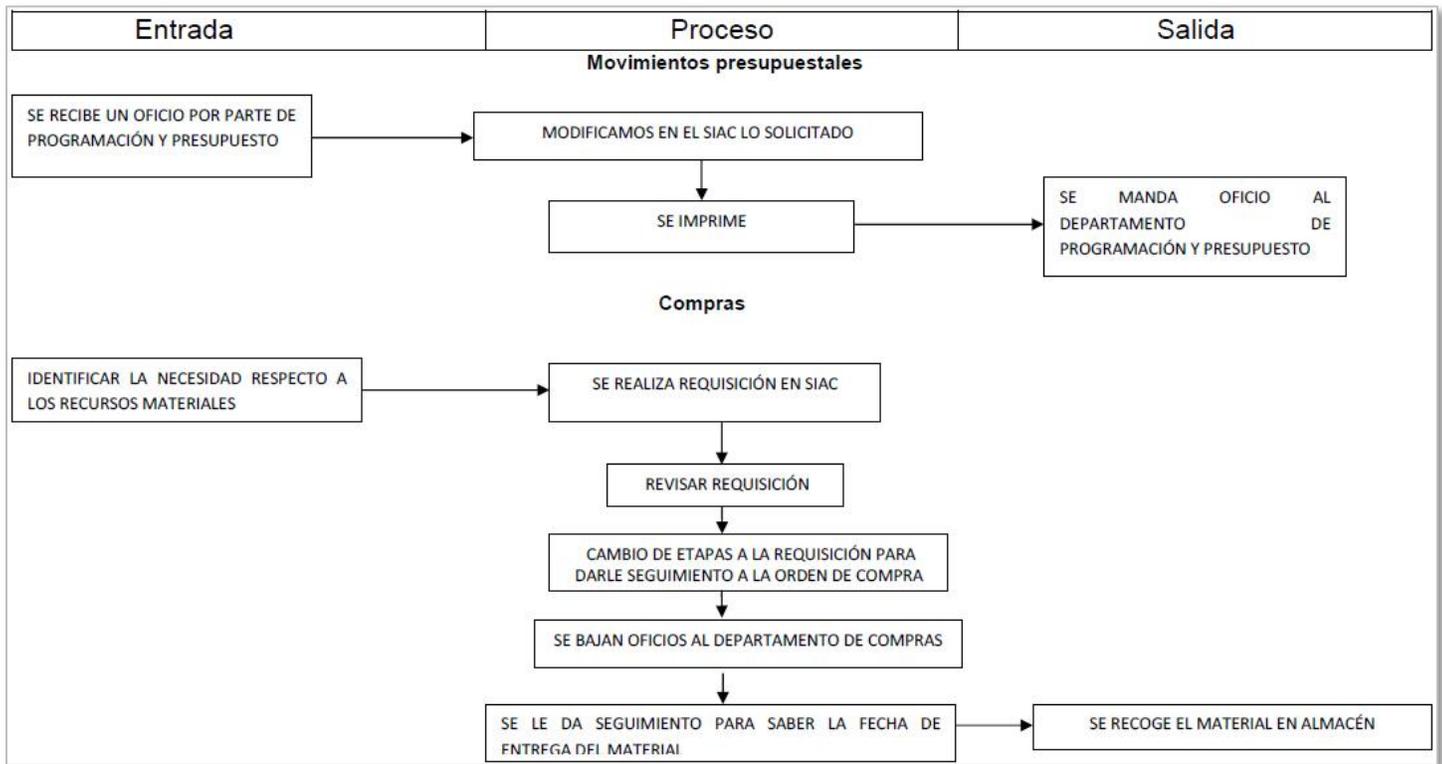
Asimismo, del segundo Componente “Los comerciantes obtienen y revalidan permisos para comercio ambulante y mercado sobre ruedas”, se presenta el diagrama de flujo de la Actividad 2.3 “Atender las quejas ciudadanas presentadas en la dirección y delegaciones, en contra de los comercios o comerciantes que realizan alguna actividad comercial”.



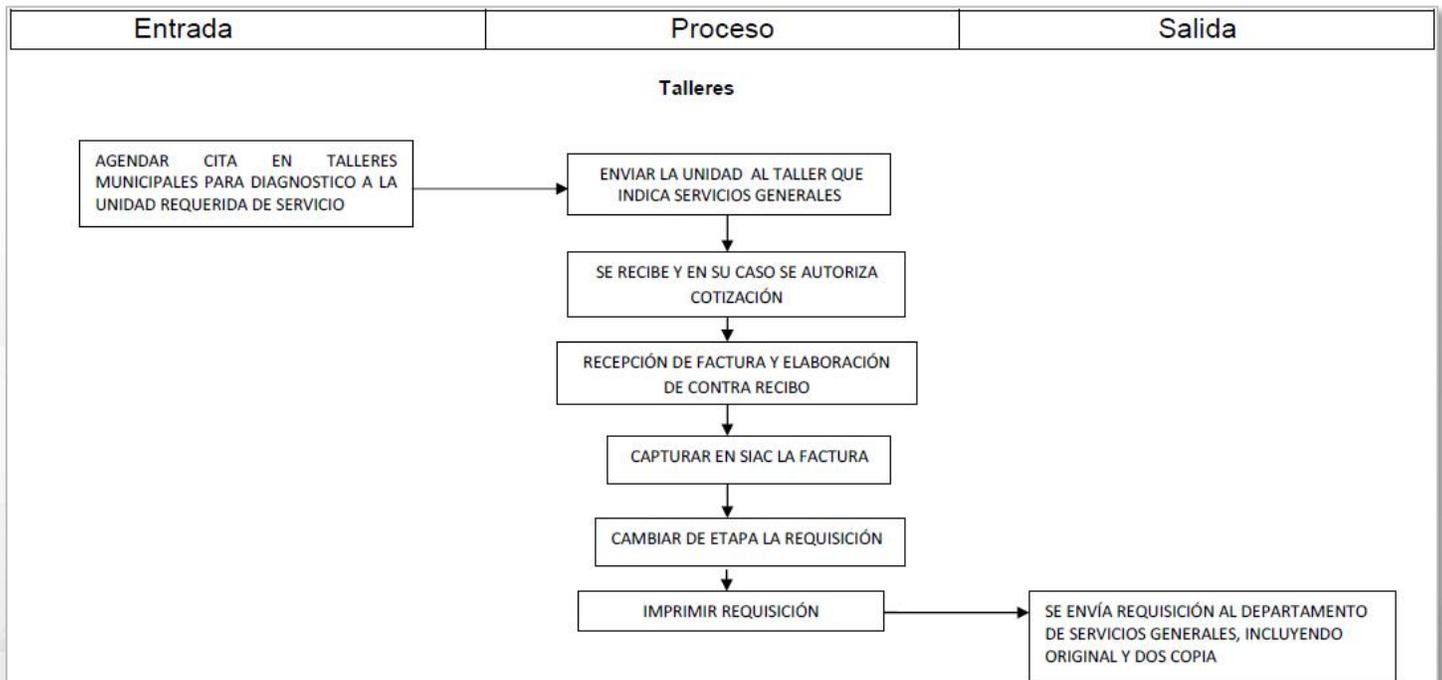
En relación con el tercer Componente “Se administran con eficiencia los recursos asignados a la dirección”, asimismo a la Actividad 3.1 “Llevar un control de nóminas e incidencias y atender las solicitudes de recursos humanos del personal”, se muestra el siguiente diagrama proporcionado por la dependencia.

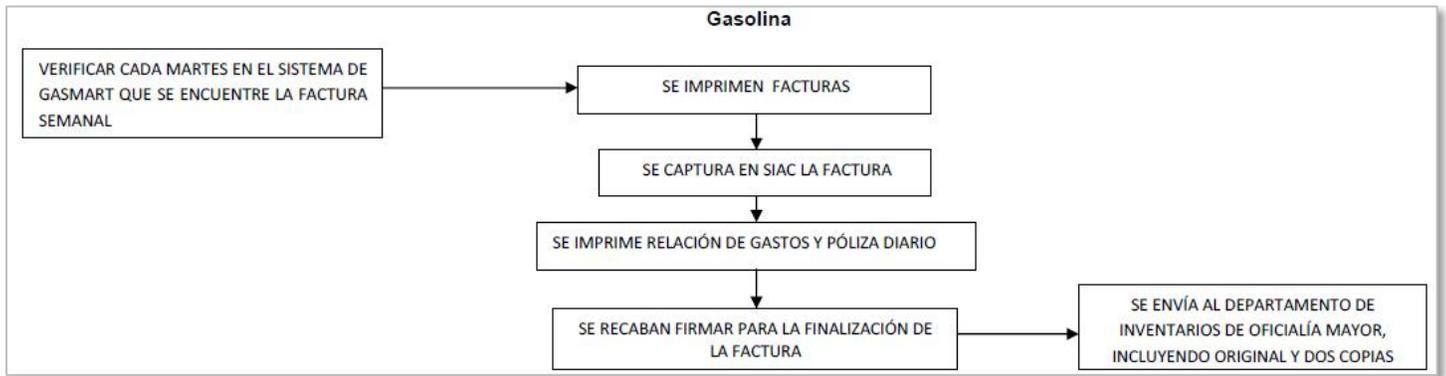


También, del tercer Componente “Se administran con eficiencia los recursos asignados a la dirección”, se presenta el diagrama de flujo de la Actividad 3.2 “Llevar un control respecto al gasto y solicitar adecuaciones al presupuesto”.



Asimismo, del tercer Componente “Se administran con eficiencia los recursos asignados a la dirección”, se presenta el diagrama de flujo de la Actividad 3.3 “Llevar un control del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de transporte, así como el mobiliario y equipo de oficina”.





La fuente de información es el Manual de Organización de la Dirección de Inspección y Verificación Municipal de Tijuana.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No aplica.

El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, ya que no se otorga ningún tipo de apoyo.

Sin embargo, la dependencia utiliza un formato de solicitud para ejercer el comercio ambulante en el que se solicitan algunos datos considerados como socioeconómicos relacionados con el estado civil, número de personas económicamente dependientes y estatus de la casa en que reside el solicitante. Esta información es capturada en un sistema denominado PUCA, del cual la dependencia no mostró evidencia.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, ya que no se otorga ningún tipo de apoyo, por lo que no existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de dichos apoyos.

Sin embargo, existe un formato definido de solicitud para ejercer el comercio ambulante que está disponible como muestra en la página de internet de la dependencia con propósito informativo, ya que cuenta con el sello de agua “Muestra”. Los solicitantes de los permisos deben acudir personalmente a las oficinas de atención para solicitar un formato utilizable y esta información es capturada en un sistema denominado PUCA, del cual la dependencia no mostró evidencia. Una vez reunidos los requisitos, incluyendo el pago de los derechos, se otorga el permiso para realizar actividades comerciales.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

No aplica.

El programa no otorga ningún tipo de apoyo, por lo que no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de dichos apoyos.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Aunque no existe un procedimiento documentado como tal, el Reglamento para Regular las Actividades que Realizan los Comerciantes Ambulantes, de Puestos Fijos y Semi-Fijos, y los de Mercados Sobre Ruedas para

el Municipio de Tijuana establece los criterios que deben cumplir los solicitantes de permisos para ejercer actividades comerciales.

Los criterios de elegibilidad para obtener un permiso de comerciante ambulante, de puesto fijo o semi-fijo, y de mercado sobre ruedas, son: ser una persona mayor a 18 años, no asalariada que carezca de otros ingresos que le permitan subsistir y no contar con otro permiso del mismo tipo.

Este reglamento está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras y está difundido públicamente a través de la página de internet de la dependencia.

La Dirección de Inspección y Verificación no mostró evidencia de que este procedimiento esté sistematizado.

- 31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**
- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
 - b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) **Están sistematizados.**
 - d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de otorgamientos de permisos de comercio, los cuales están contenidos en el documento “Reglamento para regular las actividades que realizan los comerciantes ambulantes, de puestos fijos y semi-fijos, y los mercados sobre ruedas para el municipio de Tijuana”, lo cuales establecen, además, los requisitos para el otorgamiento de dichos permisos, mismos que son conocidos por los operadores del programa, están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

La información de los comerciantes con permisos otorgados se captura en un sistema denominado PUCA, del cual la dependencia no mostró evidencia, y con el que se da seguimiento a las actividades del programa, por lo que se considera que está sistematizada.

Típos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica.

En función de que el programa no entrega apoyos, no existe un procedimiento establecido para el otorgamiento de los mismos.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

No aplica.

En función de que el programa no entrega apoyos, no se cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de los mismos.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de las acciones realizadas por la dependencia están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras vinculadas a la Dirección de Inspección y Verificación.

Los procedimientos no están sistematizados ya que no se proporcionó evidencia de que la información de los mecanismos se encuentre en bases de datos o en un sistema informático.

Estos procedimientos son difundidos públicamente y están disponibles en la página de internet de la dependencia, así como en la página de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana.

De los tres Componentes que contiene el programa, los dos primeros “Inspeccionar y vigilar a los diversos comercios que realizan actividades comerciales” y “Los comerciantes obtienen y revalidan permisos para comercio ambulante y mercado sobre ruedas” están apegados a los documentos normativos del programa: Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana Baja California, el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios para el Municipio de Tijuana, Baja California y el Reglamento para Regular las Actividades que Realizan los Comerciantes Ambulantes, de Puestos Fijos y Semi-Fijos, y los de Mercados Sobre Ruedas para el Municipio de Tijuana. Las actividades que integran el tercer componente del programa “Se administran con eficiencia los recursos asignados a la dirección” se identifican en el documento normativo Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana Baja California, sin embargo, estas son funciones de la Jefatura Administrativa de la Dirección General de Gobierno Municipal.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las acciones realizadas en un documento denominado Manual de Organización de la Dirección de Inspección y Verificación Municipal, que muestra los procedimientos a realizar, así como las funciones de cada una de las Direcciones que conforman la dependencia.

Dichos mecanismos permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en el Reglamento para regular las actividades que realizan los comerciantes ambulantes, de puestos fijos y semi-fijos, y los de mercados sobre ruedas para el municipio de Tijuana.

Estos mecanismos están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y son conocidos por los operadores del programa.

Sin embargo, la dependencia no proporcionó evidencia documental de que estos mecanismos estén sistematizados.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Los documentos normativos Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana Baja California, Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios para el Municipio de Tijuana, Baja California y Reglamento para Regular las Actividades que Realizan los Comerciantes Ambulantes, de Puestos Fijos y Semi-Fijos, y los de Mercados Sobre Ruedas para el Municipio de Tijuana, fueron reformados en 2018 y 2017, sin embargo, la dependencia no proporcionó las versiones anteriores para identificar cambios sustantivos realizados que hayan permitido agilizar el proceso de atención a los solicitantes.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La unidad administrativa del programa asegura que no enfrentan problemas para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras, debido a que Tesorería Municipal les asigna el presupuesto de manera directa.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

- d) **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

El programa identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su funcionamiento en el Reporte Presupuestal por Unidad Administrativa y Partida Específica a junio 2018. Este informe es un formato estandarizado del Ayuntamiento para el manejo de sus distintas Unidades Administrativas, el reporte no agrupa los gastos del Programa en ninguno de los conceptos establecidos (gastos en operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario), así como no los identifica por componente. Sin embargo, presenta los gastos agrupados por partidas.

Capítulo del Gasto	Presupuesto Modificado	Porcentaje
1000: Servicios personales	49,750,233.24	95.39%
2000: Materiales y suministros	1,863,512.34	3.57%
3000: Servicios generales	539,669.16	1.04%
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00%
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00%
6000: Obras Públicas	0.00	0.00%
Total Presupuesto	\$52,153,414.74	100%

Derivado del análisis del documento, del total del gasto total planeado de \$52,153,414.74, al finalizar el segundo trimestre de 2018 solamente se han ejercido \$24,703,302.36, lo que representa el 47.37%.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

En relación a la estructura del financiamiento, el programa obtiene como único ingreso las transferencias del Sector Público Centralizado, lo que este equivale al 100% del importe correspondiente a los ingresos con los que opera dicha dependencia.

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El sistema institucionalizado con el que cuenta el programa es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), el cual es un sistema de control para las modificaciones presupuestales y programáticas, mismo que la dependencia establece y se actualiza de manera trimestral.

Existen además, fichas que contienen los informes generados en relación a los avances trimestrales de dichas modificaciones presupuestales, sin embargo la dependencia no proporcionó evidencia documental de dichas fichas, así como tampoco del sistema como tal.

Este sistema proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente y están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Al segundo trimestre de 2018, el indicador de nivel Fin “Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del Municipio, mediante la implementación de esquemas de inspección y verificación que aseguren el cumplimiento de la normatividad vigente en los diversos sectoriales que practiquen actos de comercio”, no se ha programado el cumplimiento de metas, ya que se establece una medición anual y el programado está hasta fin de año, misma que corresponde al 100%.

Derivado del análisis del Segundo Avance Trimestral 2018, el indicador de nivel Propósito “Los comerciantes de la ciudad de Tijuana que ejerzan actividades económicas cumplen con el marco legal”, se estableció una meta de 100% al segundo trimestre de 2018 y se logró cumplir de acuerdo a lo programado.

En relación a los tres indicadores de nivel Componente “Inspeccionar y vigilar a los diversos comercios que realizan actividades comerciales”, “Los comerciantes obtienen y revalidan permisos para comercio ambulante y mercado sobre ruedas” y “Se administran con eficiencia los recursos asignados a la dirección”, estos presentaron un cumplimiento del 100% respecto a lo programado.

En relación a los 10 indicadores de nivel Actividad, todos ellos presentaron un cumplimiento del 100% en relación a lo programado, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del Municipio, mediante la implementación de esquemas de inspección y verificación que aseguren el cumplimiento de la normatividad vigente en los diversos sectoriales que practiquen actos de comercio	Anual	0	0	0%	Meta sin programación
Propósito	Los comerciantes de la ciudad de Tijuana que ejerzan actividades económicas cumplen con el marco legal	Semestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Componente	C1 Inspeccionar y vigilar a los diversos comercios que realizan actividades comerciales	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Componente	C2 Los comerciantes obtienen y revalidan permisos para comercio ambulante y mercado sobre ruedas	Trimestral	80	80	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Componente	C3 Se administran con eficiencia los recursos asignados a la dirección	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad	C1A1 Seguimiento al programa de revalidación de los permisos que fueron otorgados en años anteriores	Trimestral	80	80	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C1A2 Personas que solicitan permiso para realizar alguna actividad comercial en la vía pública	Trimestral	80	80	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C1A3 Asistir y participar en los foros convocados, así como realizar reuniones con las diferentes cámaras de comercio organizado y líderes del comercio ambulante y de mercado sobre ruedas	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C1A4 Atención personalizada a ciudadanos	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C2A1 Seguimiento al programa de inspecciones y verificaciones	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C2A2 Elaborar actas, amonestaciones, sanciones y clausuras temporales a los comerciantes que no cumplan con la normatividad	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C2A3 Atender las quejas ciudadanas presentadas en la dirección y delegaciones, en contra de los comercios o comerciantes que realizan alguna actividad comercial	Trimestral	100	100	100%	Meta lograda satisfactoriamente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad	C3A1 Llevar un control de nóminas e incidencias y atender las solicitudes de recursos humanos del personal	Trimestral	90	90	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C3A2 Llevar un control respecto al gasto y solicitar adecuaciones al presupuesto	Trimestral	90	90	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	C3A3 Llevar un control del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de transporte, así como el mobiliario y equipo de oficina	Trimestral	80	80	100%	Meta lograda satisfactoriamente

Las fuentes de información fueron el Segundo Avance Trimestral y la Matriz de Indicadores, ambos del ejercicio 2018 proporcionados por la dependencia.

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí.

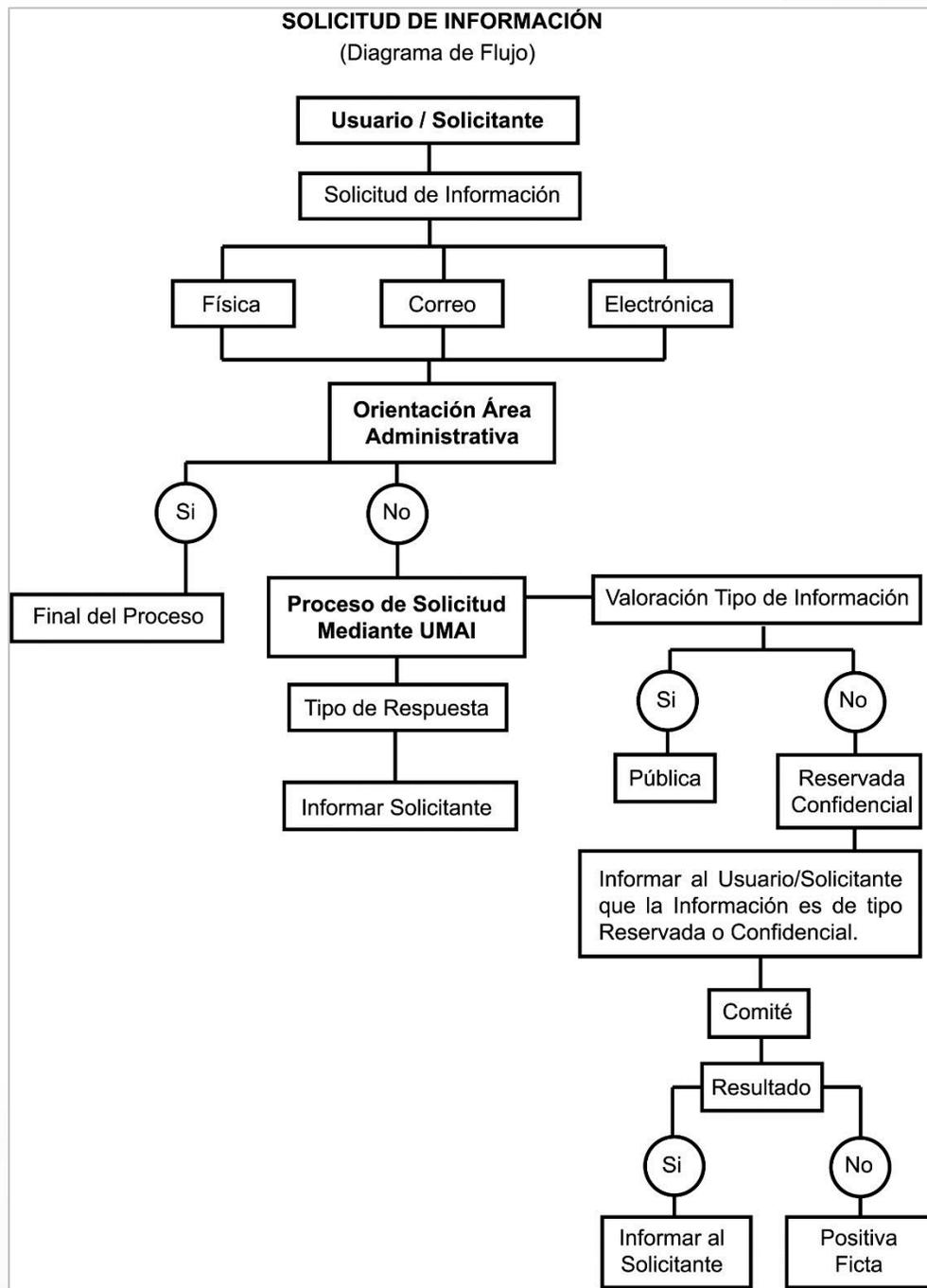
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El programa de Inspección y Verificación es administrado por una dependencia centralizada del H. Ayuntamiento de Tijuana, el cual cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos a través del portal de transparencia de su página web <http://www.transparencia.tijuana.gob.mx/>.

Los documentos normativos del programa están actualizados y son públicos, ya que se encuentran disponibles en esta página electrónica.

En dicho portal se encuentra el marco normativo aplicable a la Dirección de Inspección y Verificación, así como los resultados principales y reportes generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos.

Asimismo, la página cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y se muestra en el siguiente diagrama de flujo:



Por último, la dependencia no proporcionó información documental que evidencie que propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y que a su vez genere las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

2.5***Percepción de la población atendida***

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

No.

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado satisfacción de su población atendida.

2.6

Medición de resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- a) Con indicadores de la MIR.
 - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La Dependencia confirma que documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, no con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, tampoco con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares y mucho menos con hallazgos de evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

El programa mide su Fin con el indicador “Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del Municipio, mediante la implementación de esquemas de inspección y verificación que aseguren el cumplimiento de la normatividad vigente en los diversos sectoriales que practiquen actos de comercio” el cual, derivado de estar programado para cumplirse al cierre del ejercicio, no mostrará resultados hasta el cuarto trimestre de 2018.

El programa mide su Propósito con el indicador “Los comerciantes de la ciudad de Tijuana que ejerzan actividades económicas cumplen con el marco legal” y su resultado al segundo trimestre alcanzó satisfactoriamente la meta programada al 100%.

Asimismo, estos resultados se consideran suficientes para señalar que el programa cumple con el Fin y el Propósito del programa.

La fuente de consulta como tal es la Matriz de Indicadores del Ejercicio fiscal 2018 y el Segundo Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2018, proporcionados por la unidad administrativa del Programa, así como el documento LGT-BC-Fm-VI “Indicadores de objetivos y resultados” descargado de la página de Transparencia

del Instituto Municipal de Participación Ciudadana

<http://www.transparencia.tijuana.gob.mx/Articulos/art81/f6/VI-2011-2017.xls>.

- 46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
 - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

No aplica.

El programa no cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto, por lo que no es posible identificar los hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

- 47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No aplica.

El programa no cuenta con evaluaciones externas diferentes a las evaluaciones de impacto, por lo que no es posible identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

- 48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
 - II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios, las metodologías aplicadas, etc.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible identificar los resultados que se han mostrado.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

No es factible efectuar una evaluación de impacto al programa de Inspección y Verificación, debido a que no cuenta con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

No es factible efectuar una evaluación de impacto al programa de Inspección y Verificación, debido a que no cuenta con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención.

3***Resultados de la evaluación de consistencia y resultados***

Como resultado de la aplicación del cuestionario correspondiente a la evaluación de consistencia y resultados conforme a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se presenta a continuación el resumen semaforizado por pregunta, así como el valor obtenido en cada uno de los apartados que lo conforman: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados.

3.1

Resumen nivel de cumplimiento

No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
1		1		27	N/A	N/A	N/A
2		1		28			4
3			4	29	N/A	N/A	N/A
4			4	30			3
5			4	31			4
6			4	32	N/A	N/A	N/A
7		1		33	N/A	N/A	N/A
8	N/A	N/A	N/A	34			3
9	N/A	N/A	N/A	35			3
10		1		36		1	
11			4	37			4
12		2		38		1	
13	N/A	N/A	N/A	39			4
14	0			40			4
15			4	41			4
16	N/A	N/A	N/A	42			3
17	N/A	N/A	N/A	43	0		
18	N/A	N/A	N/A	44			4
19	N/A	N/A	N/A	45			4
20	N/A	N/A	N/A	46	N/A	N/A	N/A
21	N/A	N/A	N/A	47	N/A	N/A	N/A
22			4	48	N/A	N/A	N/A
23			3	49	N/A	N/A	N/A
24			4	50	N/A	N/A	N/A
25			4	51	N/A	N/A	N/A
26			4				

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO

NIVEL	SIGNIFICADO	I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
		RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	4	4	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0
2		1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	0	0	0	0	1	3	4	12	0	0	0	0
4		5	20	2	8	2	8	7	28	0	0	2	8
	Valor de la Sección	10	26	3	8	3	11	13	42	1	0	2	8
	Valor promedio		2.6		2.7		3.7		3.2		0.0		4.0

3.2 Valoración final del programa

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	2.6	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	2.7	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.7	4.0
Operación	26-42	17	3.2	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0
TOTAL	51	51		

